

VIOLENCIA DE GÉNERO

**FACILITADA POR
LA TECNOLOGÍA A
PERSONAS TLGBIQA+
EN PARAGUAY**

INVESTIGACIÓN EXPLORATORIA



TIC
Tecnología
& Derechos
Humanos

VIOLENCIA DE GÉNERO

FACILITADA POR LA TECNOLOGÍA A PERSONAS TLGBIQA+ EN PARAQUAY

INVESTIGACIÓN EXPLORATORIA

La presente publicación ha sido financiada por la Unión Europea.

Su contenido es responsabilidad exclusiva de TEDIC y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.



**Financiado por
la Unión Europea**

Con el apoyo de

La gente
cambia
el mundo

Diakonia

TEDIC
Tecnología
& Derechos
Humanos

TEDIC es una organización no Gubernamental fundada en el año 2012, cuya misión es la defensa y promoción de los derechos humanos en el entorno digital. Entre sus principales temas de interés están la libertad de expresión, la privacidad, el acceso al conocimiento y género en Internet.

VIOLENCIA DE GÉNERO FACILITADA POR LA TECNOLOGÍA A PERSONAS TLGBIQA+ EN PARAGUAY

SEPTIEMBRE DE 2026

AUTORÍA

Airy M Sarta

ASISTENCIA DE INVESTIGACIÓN

Celeste Vargas

COORDINACIÓN

Jazmín Ruiz Díaz

ASISTENCIA DE PROYECTO

Maricel Achucarro

Priscila Manfredi

REVISIÓN Y CORRECCIÓN

Maricarmen Sequera

COMUNICACIÓN

Camila Rolón

DIAGRAMACIÓN

Horacio Oteiza

ILUSTRACIÓN

Adriana Peralta



Esta obra está disponible bajo licencia Creative Commons Attribution 4.0 Internacional (CC BY SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed>

TABLA DE CONTENIDO

ACERCA DE LA INVESTIGADORA	5
INTRODUCCIÓN	6
MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	7
Contexto paraguayo	7
Marco legal	7
Marco conceptual	9
Definiciones situadas	11
TEJIDO METODOLÓGICO Y REFLEXIONES ÉTICAS	12
¿Quiénes participaron?	13
Aprendizajes metodológicos	14
RELATOS EN PRIMERA PERSONA SOBRE LA VIOLENCIA DIGITAL	14
«Viralidad de odio»: lesbofobia y ampliación mediática en el caso de la Tatucada	15
Montajes, extorsión y estigmatización de las identidades TLGBIQA+	16
Exposición mediática y heterosexualidad obligada	16
Vigilancia y desinformación contra activistas trans	17
Escalamiento de la violencia en fechas de movilización	18
Censura de perfiles y autocensura	19
Impactos organizacionales y comunitarios	19
Hallazgos de la encuesta digital	20
Clandestinidad y violencia en aplicaciones de citas	22
Personas creadoras de contenido	22
DE LA PANTALLA AL CUERPO: IMPACTOS DE LA VIOLENCIA DIGITAL EN PERSONAS TLGBIQA+	25
¿De qué libertad de expresión hablamos?	27
¿QUIÉNES EJERCEN VIOLENCIA DE GÉNERO EN LÍNEA CONTRA PERSONAS TLGBIQA+ EN PARAGUAY?	30
Agentes e instituciones religiosas	33
¿Qué sucede con las plataformas?	34
¿Y los sistemas de inteligencia artificial (IA) o machine learning?	36
DENUNCIAS: ENTRE LA DESESPERANZA Y LA BÚSQUEDA DE JUSTICIA	37
Japuka mba'e	38
Resistencias	39
RECOMENDACIONES	41
REFLEXIONES FINALES	43
DECLARACIÓN SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	45
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	46

ACERCA DE LA INVESTIGADORA

AIRYM SARTA

Investigadora social colombo-paraguaya y activista por los derechos de la población LGBTIQ+. Es doctora en Estudios del Desarrollo, Problemas y Perspectivas Latinoamericanas por el Instituto Dr. José María Luis Mora, de México, y miembro de la Asociación Paraguaya de Investigadoras Feministas (APIF).

INTRODUCCIÓN

La presente investigación aborda la Violencia de Género Facilitada por la Tecnología (VGFT) dirigida hacia personas TLGBIQA+ en Paraguay¹, fenómeno que se inscribe en la intersección entre la violencia de género, las tecnologías digitales y las identidades sexogenéricas diversas. El trabajo desarrollado se centró en identificar, además de las experiencias de violencia, un panorama de las resistencias y estrategias colectivas de cuidado y moderación de contenidos que desarrollan las organizaciones y colectivos de la diversidad sexogenérica en Paraguay.

Dentro del espacio digital existen distintas formas de violencia, atravesadas por las múltiples formas de relacionamiento social que plantea el uso cotidiano de las plataformas para el trabajo, la sociabilidad y el registro de actividades individuales como la educación, el deporte, la recreación y el ocio. Para esta investigación resultó fundamental reconocer que las personas TLGBIQA+ no constituyen un grupo homogéneo, y que sus experiencias de VGFT están atravesadas por múltiples ejes de desigualdad. Por ello, los objetivos fueron exploratorios, y en los hallazgos se cuentan numerosas líneas abiertas de investigación.

En el presente documento se presentan los hallazgos principales provenientes de entrevistas a profundidad, grupos focales y encuestas. La totalidad de las personas entrevistadas refirió tener un consumo cotidiano, y para interacciones fundamentales, a través de por lo menos dos aplicaciones de redes sociales en su teléfono (Instagram, Facebook, TikTok y X, en orden de frecuencia), así como de aplicaciones de mensajería, siendo WhatsApp la más frecuente, seguida de Telegram y, en menor medida, Signal. El uso diario de internet promedio entre las personas entrevistadas fue de 12 horas, y a lo largo del estudio reiteraron que el tiempo destinado a internet es tanto como las horas del día en que están despiertas. Sus respuestas develaron, además, que la violencia digital sigue siendo percibida como una forma alterna de violencia que convive con la violencia presente en el mundo físico, afectando el cotidiano de las personas TLGBIQA+ en Paraguay.

Dada la frecuencia con la que se producen montajes dirigidos a exponer públicamente a figuras públicas como personas homosexuales, lesbianas o en pareja con personas trans, con el objetivo de dañar su reputación, se identificaron más de diez publicaciones en Facebook, Instagram y X entre los meses de abril y julio. Durante junio, coincidiendo con las conmemoraciones del aniversario de Stonewall el día 28, fecha reconocida internacionalmente como el Día del Orgullo, se observó un incremento en las publicaciones que satirizan la existencia de las personas TLGBIQA+ mediante contenido de carácter misógino que vulnera su dignidad, ya sea cuestionando la masculinidad de los hombres homosexuales o parodiando su comportamiento con fines de ridiculización hacia las mujeres.

Por todo esto, en el presente estudio se registran las estrategias de cuidado y de resistencia ante las diversas formas de violencia de género digital que afectan a personas y organizaciones que defienden los derechos TLGBIQA+. A partir de los testimonios recogidos, se desarrollan los impactos que la violencia digital genera a partir de las experiencias de violencia sobre las personas que la viven, sus ambientes familiares y laborales, y sus interacciones sociales. Entre los resultados más resaltantes en materia de resistencias, se destaca que la primera forma de resistencia de las personas TLGBIQA+ en Paraguay consiste en vivir su vida (en línea y fuera de ella) de manera libre y desarrollar su personalidad a pesar del odio.

1 Personas trans, lesbianas, gais, bisexuales, intersex, queer, asexuales y otras identidades no incluidas explícitamente en las letras anteriores que se consideren diversidad sexogenérica.

A nivel colectivo, las organizaciones despliegan estrategias de cuidado como la rotación de vocerías y el resguardo de la exposición individual de sus integrantes, mientras que a nivel individual cada persona gestiona su propia seguridad digital según su nivel de exposición a los ataques digitales. Se destacan asimismo los espacios de escucha y acompañamiento que generan las organizaciones, así como la construcción de contra narrativas frente a la violencia, sin reproducir contenidos de formas revictimizantes. La alfabetización crítica y la experiencia formativa en habilidades digitales, entendida como pedagogía en resistencia, aparecen también como estrategias que han contribuido a reducir el impacto emocional de la violencia digital y a prevenir algunas de sus consecuencias a nivel individual.

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Contexto paraguayo

Organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) han reconocido la obligación de los Estados de garantizar condiciones de igualdad real, adoptando medidas de prevención, investigación, sanción y reparación de violencias por prejuicio (CIDH, 2015). Sin embargo, en Paraguay persiste una significativa brecha entre el marco normativo internacional y las prácticas institucionales y sociales. Lo anterior ha permitido que desde hace una década se posicione un discurso público antigénero, se niegue la diversidad sexual y se restrinja la libertad de cátedra para incorporar en el aula contenidos de género e igualdad (Moragas, 2025). La negación a la existencia de personas trans y a la conformación de familias de la diversidad sexogenérica ejerce violencia directa contra las personas TLGBIQA+ desde el Estado.

Paraguay se caracteriza por un marco jurídico y cultural marcadamente conservador en materia de derechos sexuales y reproductivos y de diversidad sexogenérica. El país no cuenta con leyes que reconozcan la identidad de género, el matrimonio igualitario ni las uniones civiles entre personas del mismo sexo. Asimismo, numerosos marcos normativos no contemplan la discriminación por orientación sexual e identidad de género, lo que genera importantes vacíos en la protección de las personas TLGBIQA+ y refleja su escaso reconocimiento institucional (Marecos et al., 2025).

Marco legal

El reconocimiento de los derechos de las personas TLGBIQA+ se sustenta en principios fundamentales de derechos humanos: universalidad, inalienabilidad, indivisibilidad e interdependencia. Los Principios de Yogyakarta (2006), actualizados en Yogyakarta más 10 (2017), establecen estándares internacionales sobre la aplicación del derecho internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales.

Sin embargo, en Paraguay resulta particularmente problemático el tratamiento de contenidos relacionados con diversidad sexogenérica. Múltiples organizaciones y activistas TLGBIQA+ han denunciado que sus contenidos educativos, artísticos o de denuncia son censurados bajo argumentos de “contenido sexual explícito”, mientras que discursos de odio manifiesto contra estas comunidades permanecen disponibles (Ambulante et al., 2020). Esta moderación discriminatoria constituye una forma de VGFT estructural que limita la libertad de expresión y el derecho a la información de las personas TLGBIQA+.

Según el Informe de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay CODEHUPY (Marecos et al., 2025), de esto se desprende que haya limitada disponibilidad de estadísticas de población por género, orientación sexual e identidad de género, así como en la falta de atención a sus necesidades. Entre los principales obstáculos para acceder a servicios se encuentra la desinformación y las formas de discriminación que esta población enfrenta tanto en entornos digitales como fuera de ellos.

La invisibilización institucional se refleja en la ausencia casi total de datos oficiales desagregados sobre población TLGBIQA+. Esta carencia de información no es accidental, sino que responde a lógicas de negación sistemática de la existencia y necesidades de estas comunidades. Las organizaciones de la sociedad civil han asumido históricamente el rol de documentar violencias, brindar apoyo y articular estrategias de incidencia política (González et al., 2017).

En noviembre de 2025, una nueva resolución del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) reiteró la prohibición de la palabra “género” de todos los materiales educativos (ABC, 2025) y estableció su sustitución por otras expresiones en referencias a la igualdad o la equidad de género. La medida también restringió el uso del término “inclusión” exclusivamente a las personas con discapacidad y, con base en fundamentos religiosos, promovió un modelo único de familia conformada por un hombre y una mujer, desconociendo así la diversidad de configuraciones familiares que existen en la sociedad paraguaya.

En materia de acceso a la justicia, el informe del Ministerio de la Defensa Pública señala que, entre junio de 2024 y abril de 2025, fueron atendidas únicamente 42 personas TLGBIQA+ de un total de 119.298 personas. Esta marcada diferencia sugiere un importante subregistro de esta población en las cifras oficiales. En contraste, tan solo uno de los canales de escucha y acompañamiento gestionados por organizaciones de la sociedad civil² paraguaya registra aproximadamente 200 denuncias anuales por hechos de discriminación (Robledo, 2024).

Las personas TLGBIQA+ enfrentan una doble vulnerabilidad en este contexto: por un lado, la ausencia de garantías efectivas para sus derechos humanos fundamentales y, por otro, su exposición a riesgos específicos en el ámbito digital. Las principales amenazas que comprometen los derechos digitales incluyen la vigilancia estatal indiscriminada, las diversas manifestaciones de violencia digital y la proliferación de tecnologías que operan sin marcos regulatorios adecuados (Ruiz Díaz, 2025).

Esta convergencia de factores coloca a la población TLGBIQA+ en una posición de particular vulnerabilidad: la falta de protección legal y social que ya experimentan fuera de línea se amplifica en el espacio digital, donde la violencia, el acoso y la exposición no consentida de información personal se suman a las prácticas de vigilancia estatal y a la ausencia de mecanismos regulatorios que protejan sus derechos fundamentales.

Estudios recientes sobre VGFT con fines de persecución política hacia personas TLGBIQA+ que ejercen funciones políticas en la región del Cono Sur evidencian que, ante el reforzamiento actual de los conservadurismos, los discursos de odio han aumentado y se han sofisticado las agresiones hacia estas en la vida digital (Bacci et al., 2025). Entre los casos documentados en 2025, se encuentra el del legislador argentino Esteban Paulón, quien experimentó acoso coordinado en redes sociales después de interponer una denuncia penal contra el presidente Javier Milei por incitación al odio. Tras compartir esta acción en la plataforma X, un influencer libertario con amplia audiencia convocó públicamente a “desenmascarar” a quienes se amparan en la “diversidad sexual multicolor”, lo que desencadenó una cascada de 158 respuestas cargadas de amenazas homofóbicas dirigidas contra el diputado (Bacci et al., 2025, p. 66). Este patrón de ataque orquestado ilustra cómo la VGFT se materializa mediante dinámicas de hostigamiento que exponen un *continuum* entre violencias *offline* y *online* que afecta desproporcionadamente a personas TLGBIQA+ de la región.

2 Funcionan de manera permanente al menos cuatro líneas de atención y acompañamiento a situaciones de discriminación de parte de las organizaciones: Aireana, It's get better, Repadis y Somos Gay.

Marco conceptual

Esta investigación adopta una perspectiva que no centra la mirada exclusivamente en las víctimas/sobrevivientes de VGFT, sino que pone el foco en las estructuras de dominación a través de la tecnología, la responsabilidad de los intermediarios de Internet y los actores que perpetran la violencia. Este enfoque resulta coherente con propuestas metodológicas feministas que buscan descentrar la victimización y comprender los mecanismos estructurales que posibilitan y perpetúan las violencias (Blazquez & Castañeda, 2016).

El feminismo decolonial latinoamericano aporta herramientas críticas para comprender la relación entre tecnología, poder y género en contextos periféricos (Castañeda Salgado, 2019; Espinosa et al., 2014), así como el entrecruzamiento entre las estructuras sociales y la violencia facilitada por la tecnología. Desde esta perspectiva, las tecnologías digitales no son neutrales, sino que reproducen y amplifican relaciones de poder coloniales y patriarcales. A su vez, las plataformas tecnológicas dominantes, controladas por corporaciones transnacionales (BigTech), imponen lógicas, normas y valores que con frecuencia entran en tensión con las realidades, necesidades y cosmogonías de las comunidades del Sur Global.

Por esta razón, se adoptó un enfoque interseccional que permitió identificar y visibilizar cómo las personas que experimentan discriminación simultánea por motivos de clase, raza, etnia, orientación sexual y género enfrentan barreras institucionales más severas durante los procesos de reparación. Esta perspectiva revela que estas poblaciones no solo tienen menor acceso a asistencia adecuada, sino que también están más expuestas a la estigmatización, al trauma derivado del acoso laboral y sexual, y a un riesgo elevado de revictimización a lo largo de todo el proceso (Ambulante et al., 2020).

Otro elemento a tener en cuenta para el análisis es que la brecha digital no se limita al acceso o no a tecnologías, sino que implica diferencias en calidad de conexión, dispositivos, alfabetización digital y capacidad de aprovechar oportunidades digitales (Ambrosi et al., 2005). En Paraguay, persisten significativas desigualdades en el acceso a Internet entre áreas urbanas y rurales, y entre distintos grupos socioeconómicos. Siguiendo a Ruiz Díaz (2025), la precaria situación de los derechos digitales en Paraguay plantea una tensión crítica entre el acceso a la conectividad y los procesos de exclusión social. Durante los últimos años, se han registrado incidentes donde el Estado ha vulnerado los derechos digitales de la ciudadanía, evidenciando un patrón sistemático de desprotección.

En el presente informe se usa la sigla TLGBIQA+ que representa la diversidad de identidades de género y orientaciones sexuales. El orden de las letras dentro de la sigla puede variar según el uso de cada comunidad (Acción Triángulo, 2022). La T representa a personas trans, cuya identidad de género no coincide con el sexo asignado al nacer; la L a lesbianas, mujeres con atracción afectiva y/o sexual hacia otras mujeres; la G a gays, hombres con atracción afectiva y/o sexual hacia otros hombres; la B a bisexuales/as, personas con atracción hacia más de un género. La I de intersexuales, personas con características biológicas que no se ajustan a las definiciones binarias de “hombre” o “mujer” provenientes de categorías clínicas; la Q de queer, quienes no se identifican con las categorías tradicionales de sexualidad o género; y la A de asexuales, personas que no sienten atracción sexual o no desean contacto sexual. Finalmente se integra el signo + para que la sigla englobe a otras identidades y orientaciones no incluidas explícitamente en las letras anteriores. En el contexto de esta investigación, se priorizó usar el orden de la sigla usada por la Coalición TLGBI de Paraguay³, agregando algunas identidades y signos (QA+) para no excluir a ninguna persona dentro del estudio, dada la importancia de las identidades de género y sexualidades para el análisis del tema.

3 Red integrada por numerosas organizaciones de la sociedad civil y activistas independientes. Se consolidó en 2009 y trabaja por la visibilidad y la movilización social en defensa de los derechos humanos de las personas TLGBIQA+ en Paraguay (Coalición TLGBI Paraguay, 2024).

Para las personas TLGBIQA+, el acceso a tecnologías digitales puede tener una doble dimensión: por un lado, representan espacios de encuentro, construcción identitaria, organización política y creación de comunidad; por otro lado, constituyen ámbitos de exposición a violencias específicas (Hinduja & Patchin, 2020). Esta ambivalencia requiere análisis situados que consideren contextos específicos.

El mapeo global de terminologías realizado por TEDIC y Women's Rights Online (2024) identifica más de quince términos diferentes utilizados para describir este fenómeno, incluyendo: violencia de género en línea (VBG), violencia contra las mujeres en línea (VCM), abuso en línea, ciberviolencia contra las mujeres, violencia de género facilitada por la tecnología (TFGBV), entre otros. Esta diversidad terminológica refleja tanto la complejidad del fenómeno como la necesidad de enfoques contextualizados. Protocolos consensuados para el acompañamiento a formas de VGFT (Ambulante et al., 2020) coinciden con la tipología de TEDIC presentada a continuación:

- ◆ **Acoso y hostigamiento digital:** mensajes intimidatorios, amenazas directas, ataques sostenidos a través de comentarios en redes sociales, campañas coordinadas de odio (*cyberbullying*, *trolling*).
- ◆ **Difusión no consentida de imágenes íntimas:** publicación o amenaza de publicación de contenido sexual o íntimo sin consentimiento.
- ◆ **Suplantación de identidad:** creación de perfiles falsos para dañar la reputación, obtener información privada o cometer fraude como (*Catfishing*⁴).
- ◆ **Doxing:** publicación no autorizada de información personal (domicilio, teléfono, lugar de trabajo, datos familiares) con intención de exponer a la víctima a riesgos adicionales.
- ◆ **Vigilancia y monitoreo no consentido:** uso de aplicaciones espía, geolocalización, acceso no autorizado a cuentas y dispositivos.
- ◆ **Discursos de odio y violencia simbólica:** expresiones que incitan a la discriminación, deshumanización o violencia contra personas por su orientación sexual, identidad o expresión de género.
- ◆ **Violencia económica digital:** sabotaje de medios de subsistencia digitales, acceso no autorizado a cuentas bancarias, destrucción de reputación profesional en línea.

Según el reporte de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Paraguay⁵ el 81,6% de la población de 10 años y más usó Internet en 2024 (aproximadamente 4.017.828 personas), frente al 61,1% que lo usaba en 2017. Esto evidencia un crecimiento de 21 puntos porcentuales en siete años. Este aumento es proporcional en las áreas de residencia, siendo 86,2% en áreas urbanas y 73,7% en las rurales (Instituto Nacional de Estadística de Paraguay, 2025).

La ausencia de categorías no binarias y de desagregación por población TLGBIQA+ en las estadísticas oficiales de Paraguay, sumada a la exclusión metodológica de los departamentos con mayor población indígena (Boquerón y Alto Paraguay), de las comunidades indígenas y de las viviendas colectivas, evidencia importantes vacíos de información para la investigación acerca de la población TLGBIQA+. Teniendo en cuenta estas limitaciones, el único indicador de género disponible,

4 TEDIC (2024). Caso de *Catfishing* TLGFQA+ documentado por TEDIC. Serie de podcast "Fracasistas digitales" – Episodio 3: para qué me llaman si saben cómo fracaso. Caso de Sonia Moura, gestora cultural, artista, activista y lesbiana que comparte una historia personal de cuando se enteró de una relación entre un chico y otra persona que se hacía pasar por ella. Disponible en <https://cyborgfeminista.tedic.org/fracasistas-digitales-episodio-3-para-que-me-llaman-si-saben-como-fracaso/> (accedido el 6 de agosto de 2026).

5 Con datos de la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC) 2017–2024, publicado en 2025. Disponible en: https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/280/Tics%202024_INE.pdf (accedido el 6 de agosto de 2026).

de carácter binario, reporta que el 82,1% de las mujeres accede a internet, frente al 81,0% de los hombres (Instituto Nacional de Estadística de Paraguay, 2025).

Con relación a la edad, según la encuesta la población joven encabeza el uso de internet: entre los 20 y 34 años, porque cerca de 9 de cada 10 personas acceden a este servicio, mientras que en el grupo de 10 a 14 años la proporción cae a 5 de cada 10 personas⁶.

En cuanto al acceso a internet en Paraguay, los datos de 2024 muestran una fuerte correlación entre el nivel educativo y el uso de la herramienta: mientras que entre la población con 13 a 18 años de escolaridad el uso de internet alcanza el 98,1%, y entre quienes tienen de 7 a 12 años de estudio el 91,8%, este porcentaje desciende considerablemente entre las personas con 1 a 6 años de estudio, donde solo el 60,3% utiliza internet. Respecto al dispositivo y lugar de acceso, 9 de cada 10 usuarios se conectan mediante celular en “otro lugar”, 7 de cada 10 lo hacen desde el hogar, y 3 de cada 10 desde la casa de otra persona. Los usos más frecuentes reportados son la mensajería instantánea, las redes sociales y las llamadas telefónicas (Instituto Nacional de Estadística de Paraguay, 2025).

Definiciones situadas

Este informe recoge experiencias vinculadas con distintas formas de violencia; entre ellas, nombrar a las personas trans por su nombre anterior, práctica conocida como *deadnaming*, y negar o restringir el acceso al trabajo, la educación, la salud, la recreación, los servicios públicos o el ejercicio de los derechos electorales debido a la identidad de género o la orientación sexual de una persona. Estas prácticas obstaculizan el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

La Constitución Nacional de Paraguay reconoce derechos fundamentales aplicables a todas las personas; entre ellos, la libertad, la seguridad, la igualdad en dignidad y derechos, la intimidad personal, el derecho a trabajar en condiciones justas y a una vida sin discriminación. Estos principios orientan el análisis desarrollado en la investigación y establecen la obligación del Estado paraguayo de garantizarlos a toda la ciudadanía.

Los testimonios fueron incluidos porque las violencias que ocurren fuera de Internet están estrechamente vinculadas a las violencias digitales: pueden trasladarse a las interacciones en línea y, con frecuencia, amplificarse en ellas. Esta continuidad entre los entornos digitales y presenciales también atraviesa las narraciones de quienes han experimentado estas violencias. Por ello, y con el propósito de respetar la integridad de sus testimonios, ambos escenarios aparecen entrelazados en los casos presentados.

Uno de estos escenarios es la defensa de los derechos de las mujeres trans, el cual implica un activismo que está expuesto a una continuidad entre las violencias físicas y en línea. Un tema específico mencionado por algunas personas trans entrevistadas es el ejercicio del trabajo sexual. Para esto, es importante entender la situación legal del mismo en Paraguay, específicamente la situación de derechos de los lugares de donde provienen los casos: Asunción y Ciudad del Este.

Según la organización Unidas en la Esperanza (UNES, 2025) Asunción cuenta desde hace diez años con la Ordenanza N.º 573/15, que reconoce el trabajo sexual como actividad laboral y regula su ejercicio en lugares cerrados mediante mecanismos de habilitación y controles administrativos. Aunque su alcance es limitado, constituye un avance frente al estigma institucional que afecta a las trabajadoras sexuales.

6 La metodología de la EPHC establece que, de preferencia, cada miembro del hogar mayor de 15 años responde por sí mismo, mientras que la información sobre personas de menos de 15 años (incluida la franja de 10 a 14 años reportada en el módulo TIC) es proporcionada por personas adultas del hogar consideradas “mejor informadas” (Instituto Nacional de Estadística de Paraguay, 2021). Dado lo anterior, los datos sobre el uso de internet en la niñez no son autorreportados, sino mediados por la percepción de referentes mayores de edad, lo cual constituye una limitación a considerar en el uso de estos resultados.

En contraste, Ciudad del Este mantiene desde hace treinta y cinco años un enfoque represivo, establecido mediante la Ordenanza N.º 10/90. Esta normativa impone pruebas obligatorias de VIH sin garantizar confidencialidad, lo que vulnera los derechos humanos, la intimidad y el consentimiento informado de las trabajadoras sexuales y constituye una forma de violencia institucional. Asimismo, en los territorios del país donde se restringe su circulación en espacios públicos, se observa una mayor vigilancia policial y un refuerzo del estigma (UNES, 2025). Estas condiciones limitan su acceso a los servicios de salud y a la protección estatal, particularmente en materia de seguridad y acceso a la justicia. Este patrón de vigilancia, estigmatización y desprotección estatal hacia las mujeres marginalizadas se manifestó de manera concreta durante el proceso de recolección de datos de esta investigación, a partir de un caso que adquirió gran visibilidad en TikTok. En ese período se informó la noticia del fallecimiento de una mujer trans que vivía en Asunción, y que, según distintos testimonios, se encontraba en situación de calle. Tras su muerte, se viralizaron en redes sociales varios videos periodísticos en los que había sido entrevistada.

Los comentarios publicados en torno de la noticia evidenciaron la intersección entre la pobreza, la exclusión laboral, la falta de acceso a servicios, y los prejuicios relacionados con sus condiciones de vida, como el abuso de sustancias. De este modo, la circulación del caso en plataformas digitales no solo reprodujo el estigma que había marcado su vida fuera de internet, sino que también lo amplificó después de su fallecimiento.

TEJIDO METODOLÓGICO Y REFLEXIONES ÉTICAS

Esta investigación adoptó un carácter exploratorio debido a la limitada producción académica específica sobre VGFT hacia personas TLGBIQA+ en Paraguay, sumada a la falta de estadísticas sistematizadas sobre las experiencias digitales de esta población.

Los estudios exploratorios son apropiados cuando se aborda una problemática sobre la cual existe escaso conocimiento sistematizado, y tienen como objetivo identificar tendencias, formular hipótesis preliminares y detectar patrones emergentes (Boniolo et al., 2005). Por ello, el presente informe da cuenta de resultados exploratorios que de ninguna manera pretenden hacer generalizaciones respecto al problema de la violencia digital. Tal como señalan publicaciones existentes, las intersecciones y el *continuum* de la violencia por factores de género requieren de un monitoreo estadístico segmentado (entre otras variables, por edad y nivel socioeconómico) para comprender profundamente la violencia de género facilitada o amplificada por la tecnología.

El enfoque exploratorio no implica menor rigurosidad metodológica, sino un posicionamiento epistémico que reconoce la apertura necesaria para que emerjan dimensiones no anticipadas del fenómeno estudiado. Esta apertura es particularmente relevante cuando se investigan experiencias de poblaciones históricamente marginadas de la producción de conocimiento académico (Espinosa et al., 2014).

Considerando la exposición de las personas TLGBIQA+ a la violencia digital y la ausencia de garantías estatales para sus derechos fundamentales, esta investigación adopta un marco ético riguroso que prioriza la protección y dignidad de las participantes. Para esto, se garantizó el consentimiento informado sobre objetivos, alcances y riesgos del estudio; y se asegura en el presente documento la confidencialidad y anonimato mediante protocolos de seguridad digital que protejan datos e identidades, reconociendo que la exposición de información podría incrementar los riesgos que enfrentan. También se diseñaron los instrumentos de manera que eviten la retraumatización y no reproduzcan las violencias investigadas. Sin embargo, esta decisión ocasionó alteraciones en lo que esperábamos registrar a través de la encuesta, como se explicará más adelante.

Dado que informes anteriores en la región han evidenciado esta realidad⁷, el cuestionario incorporó una pregunta específica sobre participación o militancia en organizaciones políticas, sociales o colectivas, orientada a establecer si la visibilidad pública opera como un factor de riesgo diferencial. Los hallazgos muestran que en Paraguay las personas con participación pública (militantes y activistas por los derechos TLGBIQA+ con visibilidad en el entorno digital) presentan una mayor exposición a la violencia digital de género.

Otra decisión metodológica importante fue reconocer y retribuir el valor del tiempo, conocimiento y experiencias compartidas por las participantes, y mantener una postura reflexiva constante sobre los posicionamientos, sesgos y relaciones de poder que atraviesan el proceso investigativo (Saffon & Marchese, 2022), reconociendo que el equipo investigador forma parte activa de las dinámicas estudiadas.

¿Quiénes participaron?

Para el estudio desarrollado se implementó un instrumento de registro de información que contiene dimensiones individuales, organizacionales y comunitarias. En estas tres, el formulario planteaba preguntas relacionadas con la vida digital de las personas participantes, y una tipología de violencia de género facilitada por la tecnología para permitirles identificar si conocen casos que puedan analizarse desde esta matriz.

También se incorporaron preguntas relacionadas a quienes perpetran la violencia y las resistencias y cuidados que se han implementado a nivel personal y grupal debido a la existencia de estas violencias, más allá de la cercanía o el impacto que estas han tenido en las personas participantes y sus organizaciones. Esta matriz se utilizó (con variaciones en el lenguaje) para la encuesta, los grupos focales y entrevistas estructuradas a 10 personas, entre ellas transexuales y cisgénero, lesbianas, y hombres gais.

A partir de dicha matriz se implementaron también las dinámicas para discutir en los grupos focales estas mismas dimensiones: hechos y perpetradores de violencias de género facilitadas por la tecnología; sus afectaciones individuales, organizacionales y comunitarias y las respuestas a estas.

Se buscó cubrir las identidades a partir de las invitaciones dirigidas en los grupos focales desarrollados en Asunción, Ciudad del Este y Encarnación. Un total de 28 personas TLGBIQA+ participaron de estos grupos. Los grupos focales se desarrollaron en las capitales departamentales con mayor uso de Internet en el país, Asunción, Ciudad del Este (Alto Paraná) y Encarnación (Itapúa). La muestra de participantes fue pensada de manera que pudiera cubrir la experiencia de la población que habita las principales zonas de conectividad, para ampliar el universo de experiencias de las personas participantes en Internet. Estas zonas son Asunción (88,9%), Central (87,6%), Alto Paraná (87,1%) e Itapúa (78,2%); Los departamentos con menos acceso a Internet son San Pedro y Caaгуазú, con aproximadamente 70% (Instituto Nacional de Estadística de Paraguay, 2025).

En cuanto a la edad, personas participantes en las tres estrategias de recolección de datos tenían entre 21 y 40 años, y la edad más frecuente fue de 27 años. En consecuencia, los hallazgos presentan limitaciones para dar cuenta de las experiencias de personas menores de 21 años, así como de adultas mayores.

⁷ Ver: M. García (2026). Silencios digitales, mapeando la violencia digital de género en Argentina. Informe disponible en: <https://datagenero.org/silenciosdigitales/> (accedido el 6 de agosto de 2026).

Aprendizajes metodológicos

Resulta paradójico pedirles a personas que han sufrido violencia en línea que se abran a hablar de sus vulnerabilidades derivadas de experimentar violencia digital a través de un formulario en línea. La encuesta estaba dirigida a personas TLGBIQA+ que la respondieron de manera voluntaria, y aun así una parte importante optó por “prefiero no decirlo” en las preguntas sobre orientación sexual e identidad de género. Esta tensión, entre la necesidad de nombrar la violencia y la reticencia a exponerse nuevamente al hacerlo, se convirtió en un hallazgo metodológico en sí mismo, y llevó a repensar los instrumentos de consulta.

Aun con estas limitaciones, la diversidad de identidades presente entre quienes respondieron sigue siendo un dato relevante: reflejarla en los instrumentos permite estudiar cómo se distribuyen las distintas formas de violencia facilitada por la tecnología según identidad de género y orientación sexual, dimensiones que la literatura identifica como claves para entender la exposición diferencial al riesgo. Sin embargo, dado el clima de temor observado en 2026 entre personas activistas y organizaciones defensoras de derechos humanos frente a la vigilancia estatal constante, revisamos la estrategia inicial y optamos por construir el estudio a partir de casos que permitieran reflexionar con las personas participantes de manera presencial, en el marco de los grupos focales.

RELATOS EN PRIMERA PERSONA SOBRE LA VIOLENCIA DIGITAL

Todas las personas participantes consideraron que la VGFT ha aumentado en Paraguay durante los últimos años. Una de las personas encuestadas explicó esta percepción en los siguientes términos: “Por el contexto actual: el Gobierno es de derecha y antiderechos, además del avance general del discurso anti-TLGBIQA+”. Esta percepción coincide con lo señalado por informes regionales especializados en la materia. El Índice de Seguridad en Redes Sociales (SMSI, por sus siglas en inglés) de GLAAD (2026a), que lleva seis años de aplicación consecutiva, sostiene que las principales plataformas —TikTok, X, YouTube, Facebook, Instagram y Threads, continúan sin garantizar entornos seguros para las personas usuarias TLGBIQA+. Sus hallazgos de 2026 indican que estos espacios siguen atravesados por discursos de odio, acoso y desinformación dirigidos hacia esta población. Tales contenidos y conductas con frecuencia producen daños concretos fuera de Internet, como los descritos anteriormente. A ello se suma que las plataformas restringen de manera desproporcionada las cuentas y voces TLGBIQA+, sin ofrecer suficiente transparencia sobre sus procesos de moderación de contenidos ni garantías adecuadas para la protección de datos personales.

También se identificó una presencia reiterada de componentes racistas y clasistas en las agresiones en línea. Las personas participantes señalaron que los ataques se dirigen con mayor intensidad hacia cuerpos feminizados «no blancos» y «no hegemónicos», particularmente en contenidos protagonizados por personas morenas, gordas, indígenas y afroparaguayas. Estos hallazgos evidencian el carácter interseccional de la VGFT, cuyas manifestaciones se agravan cuando el género y la orientación sexual se entrecruzan con la racialización, el origen étnico, la clase social y la corporalidad.

«Viralidad de odio»: lesbofobia y amplificación mediática en el caso de la Tatucada

Una entrevistada relató el caso de la Tatucada, cuya viralización adquirió características de una agresión digital organizada. La Tatucada es una batucada feminista conformada de la organización Aireana, integrada mayoritariamente por mujeres lesbianas. Su principal consigna “*tatu con tatu*, se puede *katu*”⁸, es repetida de manera continua durante las marchas, a modo de mantra. El video de esta canción se produjo poco después de la pandemia y, ante la ausencia de movilizaciones presenciales, fue publicado en Internet.

Aunque el grupo difundió inicialmente el video en sus propias redes sociales, posteriormente fue retomado por “un conocido *troll* de X”, que lo republicó junto con comentarios despectivos. A partir de ahí, el contenido se “superviralizó”, pero no como una expresión simpática o afectiva, sino en el marco de una dinámica cargada de hostilidad hacia las mujeres que aparecían en las imágenes. En palabras de la entrevistada, se trató de “una viralidad de odio”, pues los comentarios eran mayoritariamente lesbofóbicos, e incluían insultos misóginos desde perfiles reales de personas desconocidas.

El caso trascendió las redes sociales y llegó a los medios de comunicación; según recuerda la entrevistada, fue publicado por ABC Color⁹. A su criterio, la cobertura mediática no asumió una posición explícita a favor o en contra, sino que presentó el hecho “de manera ambigua”: lo describió como un video producido por la organización ante el cual “Internet reaccionó”. Sin embargo, este encuadre terminó amplificando el discurso de odio, pues personas que no habían visto la publicación original en X accedieron al contenido a través de la noticia y reprodujeron los comentarios de odio en esa nueva plataforma.

El episodio también suscita una reflexión más amplia sobre la manera en que la violencia se intensifica y adopta distintas formas según la expresión de género y la corporalidad de las mujeres lesbianas. La entrevistada señaló que las «lesbianas no hegemónicas» reciben ataques abiertamente lesbofóbicos y misóginos. En cambio, cuando una mujer percibida como más cercana a los cánones hegemónicos de feminidad se expresa públicamente como lesbiana, la hostilidad adquiere con mayor frecuencia una connotación sexual, mediante comentarios como “te voy a curar” o “qué linda *tortillera*”. Lejos de constituir halagos, estas expresiones son formas de acoso que, bajo la apariencia del “piropo”, sexualizan a las mujeres lesbianas y operan como mecanismos de disciplinamiento de género.

Respecto a la respuesta de la organización y de las protagonistas del video, la entrevistada relató: “No borramos el video, o sea, tampoco íbamos a deshacer lo que hicimos. Lo dejamos igual ahí.” La decisión de mantenerlo publicado puede interpretarse como una forma de resistencia frente al intento de silenciar o disciplinar su expresión colectiva mediante el hostigamiento digital.

Este caso evidencia, además, la continuidad entre violencias que ocurren dentro y fuera de Internet. Prácticas como el acoso callejero se reproducen en los entornos digitales y pueden intensificarse debido al anonimato o la distancia que estos permiten. Asimismo, el tratamiento mediático de Internet como un espacio neutral, impide revisar críticamente los riesgos que la exposición puede ocasionar para las personas involucradas en las publicaciones, lo cual está relacionado con la tendencia a que la viralización sea noticia en medios tradicionales.

8 La frase, en *jopará*, o mezcla de guaraní y español, se podría traducir como: “vulva con vulva, claro que se puede”.

9 El medio tradicional de mayor alcance en el país.

Montajes, extorsión y estigmatización de las identidades TLGBIQA+

Una de las formas más conocidas de VGFT es la difusión de contenido sexual no consentido. Como agravante, la circulación de imágenes íntimas de personas TLGBIQA+ suele producirse junto con discursos orientados a ridiculizar, patologizar o estigmatizar sus identidades. Un ejemplo de esto fue compartido en uno de los grupos focales, donde un participante relató el caso de un compañero de trabajo gay, que recibió un mensaje de un perfil falso.

El mensaje incluía una “imagen re mal recortada”, manipulada para hacerla pasar por auténtica y acusaba a la víctima de mantener “chats hablando con una menor”. Además, la amenazaba con exponer públicamente esta acusación en la televisión si no entregaba dinero a cambio de silencio. Ante su negativa, el perfil insistió reiteradamente, bajo la amenaza de que estaba “por pasar” el caso en el programa, que es un famoso programa de chismes que a menudo reproduce las controversias en redes sociales. Este relato evidencia cómo la amenaza de viralizar una acusación sin verificar los hechos funciona como mecanismo de extorsión y ataque contra personas de la comunidad TLGBIQA+. El propósito no es determinar la veracidad de la denuncia, sino desprestigiar a la persona mediante una imagen manipulada y una acusación fabricada.

El montaje de imágenes también se utiliza como mecanismo de desprestigio en contextos electorales. Durante el periodo investigado se encontraron numerosas publicaciones, difundidas tanto en Facebook como a través de aplicaciones de mensajería, que presentaban a candidatos de partidos políticos como hombres gais o a candidatas mujeres como lesbianas. El objetivo era desacreditar su labor política apelando al pánico moral durante la campaña electoral. Tanto en los ataques contra particulares como en aquellos dirigidos a figuras públicas, la asociación fabricada con una identidad TLGBIQA+ es utilizada como un arma de descrédito social. La mera sospecha o atribución falsa de una orientación sexual o identidad de género disidente continúa operando como un recurso eficaz de deslegitimación, tanto en la esfera personal como en la política.

En estos casos, la norma social es el silencio y el secreto. Si la persona pertenece a la comunidad TLGBIQA+, se apela a instalar la idea de que no puede representar los intereses políticos de una comunidad. Si no pertenece a ella, se la obliga a sentar una postura, por lo general, a favor o en contra, de los derechos de las diversidades sexogenéricas. En cualquiera de los casos, hay una estigmatización de las identidades y orientaciones y un escrutinio público basado en prejuicios negativos asociados a la comunidad TLGBIQA+, lo que socava la dignidad de las personas y la libertad de ejercer su ciudadanía.

Exposición mediática y heterosexualidad obligada

A finales de febrero de 2026, dos hombres publicaron en TikTok una fotografía tomada frente al Registro Civil de la ciudad de Ypacaraí, en la que aparecían sosteniendo la Libreta de Familia, acompañada del título “Primera boda gay en Paraguay”. Uno de ellos escribió: “Por fin, gracias por existir y coincidir”, con emojis de anillo; mientras que el otro publicó: “Felizmente casados”. La publicación generó numerosas felicitaciones en la red provenientes de personas cercanas a los dos. El Diario Extra republicó este contenido¹⁰ y tituló la nota: “Polémica: Registro Civil investiga supuesto primer matrimonio gay de Paraguay” (Diario Extra, 2026). Una publicación que inicialmente había tenido un alcance limitado adquirió mayor exposición al ser retomada por un medio de comunicación, lo que intensificó el debate y los comentarios hostiles en espacios digitales. El Registro Civil abrió una investigación y emitió un comunicado para aclarar que los dos hombres habían sido testigos de un matrimonio heterosexual y que la unión entre personas del mismo sexo en el país no está reconocida legalmente en Paraguay.

10 (Diario Extra, 2026) Polémica: Registro Civil investiga supuesto primer matrimonio gay de Paraguay. Disponible en: <https://www.extra.com.py/actualidad/polemica-registro-civil-investiga-supuesto-primer-matrimonio-gay-de-paraguay> (Accedido el 7 de agosto de 2026)

En estas formas de violencia de género que se reconocen en línea se ven instauradas jerarquías de género que responden a estructuras sociales. Por un lado, el patriarcado impone mandatos acerca de cómo deben ser los hombres y las mujeres; por el otro, el colonialismo delimita qué cuerpos se sexualizan públicamente y cuáles son rechazados. Estas estructuras producen narrativas que legitiman algunas identidades ante las instituciones sociales y excluyen a otras.

Sus efectos también pueden observarse en el discurso de la heterosexualidad obligada, que niega la existencia trans y restringe la apertura de diálogos necesarios dentro de la comunidad. Un hombre trans explicó que, durante los ataques de odio en redes, las personas transmasculinas son convertidas en fetiches. Esta dinámica se extiende a las interacciones fuera de Internet: “Somos ubicados en el lugar de un hombre que tiene que ser perfecto y performar todo el estándar de novio tradicional”, con exigencias que, según señaló, «no son nada saludables» y frente a las cuales otras personas “no se ponen límites”.

Sus efectos también pueden observarse en el discurso de la heterosexualidad obligada, que anula la existencia trans y limita la apertura de diálogos necesarios dentro de la comunidad. Un hombre trans explicó que, durante los ataques de odio en las redes, las personas transmasculinas son convertidas en fetiche. Estas dinámicas se extienden a las interacciones *offline*:

Somos ubicados en el lugar de un hombre que tiene que ser perfecto y performar todo el estándar de novio tradicional, exigencias que no son nada saludables y frente a las cuales, señala, ellos no se ponen límites.

El mismo participante identifica en esa contradicción una diferencia entre personas cis que necesitan educarse y aquellas que se aprovechan de la necesidad de aprobación que puede atravesar una persona transmasculina durante su reafirmación de género. Esta dinámica se resume en la idea de que “lo único disidente es ser trans, pero después hay que cumplir con todos los requisitos que un buen hombre tiene que cumplir.”

Entre los casos más graves derivados de esta dinámica, relató el de una relación entre un hombre y una hombre trans. Él quedó embarazado y decidió abortar: mientras ella insistía en que tuvieran el bebé, aun cuando él no se encontraba físicamente saludable: “apenas podía usar la testosterona de tan anémico que estaba”.

En los relatos de los hombres trans entrevistados fue recurrente la frustración ante las limitaciones que existen en Internet para habilitar diálogos que, en sus palabras, “pueden salvar vidas”. Contar con el acompañamiento de alguien que conozca el tema, pueda orientar y comprenda a las personas durante sus procesos de transición puede contribuir a que estos sean más seguros.

Vigilancia y desinformación contra activistas trans

Otra forma de violencia identificada son las estafas y extorsiones derivadas de la divulgación de información sobre la orientación sexual de las personas, y en menor medida, sobre su identidad de género. La tecnología amplifica esta violencia, pues la viralización de contenidos personales a través de redes sociales puede constituir la base para casos de extorsión, una forma de violencia relacionada también con desprestigiar a partir de una acusación pública a personas visibles de la comunidad TLGBIQA+.

Este uso político de la exposición digital también se manifestó como una forma de vigilancia hacia activistas, y se recrudece con las personas TLGBIQA+, como en el caso de Yren Rotela,¹¹ identificado por las participantes como un ejemplo de “violencia mediante la vigilancia digital”. Según relataron, durante el último año, se viralizó un video que afirmaba falsamente que ella “recibía millones de guaraníes” y que estaba vinculada con otra persona del activismo. La publicación incluía fotografías presentadas como si fueran “evidencia” de estas acusaciones.

Las participantes describieron este tipo de ataque como parte de una vigilancia constante sobre la activista, que consiste en “sacar de contexto” cualquier material visual donde aparezca para construir narrativas falsas en su contra. Como respuesta, la activista optó por realizar “un pronunciamiento público”. Este caso, al igual que los anteriores, evidencia cómo la vigilancia y descontextualización de imágenes se utilizan como herramientas para desprestigiar públicamente a personas trans con incidencia política o mediática. Se refuerza así un patrón de hostigamiento digital dirigido específicamente a figuras visibles de la comunidad TLGBIQA+.

Escalamiento de la violencia en fechas de movilización

Algunas participantes manifestaron también que la violencia de género en redes sociales se intensifica durante determinados periodos. Una de estas escaladas ocurre en torno a fechas conmemorativas en las que se moviliza la comunidad TLGBIQA+:

Antes de la marcha ya recibíamos amenazas por la publicidad de la marcha LGBT. Primero intentaron prohibirla, y esa misma semana la municipalidad la declaró prohibida. A la par, un grupo organizado de la iglesia también nos amenazaba, diciendo que no iban a permitir la marcha porque iba contra sus valores religiosos y familiares.

Hubo amenazas de muerte y dijeron que llevarían piedras. Y lo cumplieron: llegaron con piedras, tornillos, huevos, tomates; incluso se vio un cuchillo. Tenemos pruebas y fotos. Además, llevaron sábanas para tapar a los niños, como si lo que hacíamos fuera una perversión, como si fuéramos a desfilan desnudos.

Se plantaron con sus sábanas y sus cruces, violentándonos y gritándonos todo el tiempo. Hubo gente que quedó muy afectada. Tuvimos que contratar un colectivo para retirarnos de forma segura, porque si nos quedábamos, probablemente terminaba en un enfrentamiento y alguien podía morir.

Derivado de este hecho de violencia física, existe una vigilancia constante en Internet sobre las actividades convocadas por grupos TLGBIQA+ en la zona, que genera que las personas de estos colectivos restrinjan sus publicaciones en redes sociales:

Cuando publicamos un *flyer* invitando a la gente a alguna actividad, estos grupos organizados lo detectan en Internet y se presentan en el espacio público. Esto nos ocurrió hace dos años, cuando una iglesia llegó junto con la policía, argumentando que ellos también querían rezar en el mismo lugar donde estábamos realizando nuestra actividad.

11 Yren Rotela es una activista trans paraguaya que ha adquirido mucha visibilidad por su defensa de la ley de identidad trans, la iniciativa de una casa refugio para adolescencias trans “Casa Arcoiris” y su vocería regional. Ha sufrido ataques de VGFT en sus perfiles de redes sociales en los últimos años. Puedes leer más en esta nota: <https://agenciapresentes.org/2017/02/22/yren-rotela-la-portavoz-de-las-personas-trans-que-convoca-al-8m/> (accedido el 5 de agosto de 2026)

Censura de perfiles y autocensura

Las personas participantes reportaron cuentas eliminadas o *hackeadas* de perfiles activistas y de organizaciones. Consideran que la censura de estos perfiles constituye una forma de violencia vinculada con la defensa de los derechos humanos de la población TLGBIQA+. Uno de los testimonios señaló:

Ya se ha visto que muchísima información valiosa se pierda. El grupo se contactó con Facebook, obviamente con el apoyo de TEDIC, y luego de varios días y procesos se logró recuperar.

La reacción más frecuente de las organizaciones, según las personas participantes, fue reconsiderar la reducción de su exposición pública o de su participación digital. Le siguieron la denuncia de las agresiones en las plataformas correspondientes y el bloqueo de las cuentas agresoras. Los hallazgos de la encuesta y las entrevistas apuntan a un patrón de autocensura como respuesta predominante frente a la violencia, que se repite en los tres niveles del estudio: individual, organizacional y comunitario. Una participante manifestó: “Ya no uso tantas redes sociales por varios motivos, uno de ellos por ser un ambiente hostil para la salud mental”. Al referirse a la vida digital, y a las restricciones a la libertad de expresión en las plataformas, otra participante encuestada escribió: “Hay censura y eliminación de posts sobre libertad sexual, *callouts*¹² a problemas como genocidio y avance del autoritarismo”.

Esta cita permite comprender la VGFT como una expresión de la censura a posiciones políticas de las personas y grupos sociales. El análisis, por tanto, no puede estar centrado exclusivamente en los daños individuales, para dar cuenta también de sus efectos políticos de carácter colectivo. En el caso particular de las organizaciones de la sociedad civil que defienden a las poblaciones TLGBIQA+, los ataques dirigidos públicamente contra ellas no solo afectan a quienes las integran, sino que repercuten sobre la comunidad que representan y acompañan. La VGFT opera, así, como una herramienta orientada a desalentar la visibilidad de estas organizaciones, limitar su participación en los debates públicos y obstaculizar los procesos de transformación social necesarios para avanzar hacia una mayor igualdad y el reconocimiento pleno de derechos.

Impactos organizacionales y comunitarios

El obstáculo más mencionado en la encuesta para combatir la VGFT a nivel organizacional fue la falta de respaldo institucional o estatal. Entre los apoyos que las organizaciones consideran prioritarios, encabezan la lista las políticas públicas específicas, seguidas de apoyo legal y psicosocial, formación en seguridad digital y redes de solidaridad entre organizaciones.

En los grupos focales se identificaron varios impactos derivados de la violencia de género facilitada o amplificada por la tecnología contra las organizaciones. Entre ellos se encuentra la reducción de la participación en talleres y actividades, provocada por campañas de desinformación y desmovilización que, en algunos casos, son promovidas por autoridades municipales.

La VGFT contra organizaciones que defienden los derechos humanos de las mujeres y población TLGBIQA+ obliga a estos colectivos a reformular proyectos, cambiar los municipios donde intervienen, o ampliar la población destinataria para poder llegar a personas beneficiarias sin exponerlas a impactos negativos. Esto se debe a que el hostigamiento desde las instituciones públicas en redes sociales y las prácticas de vigilancia frecuentemente exponen la información personal y la imagen de quienes colaboran con las organizaciones, colocándolas en situaciones de vulnerabilidad antes los comentarios y ataques que circulan en plataformas.

12 En inglés, denuncias o comunicados de repudio.

Estas situaciones generan impactos directos en los proyectos de la sociedad civil y en la apertura y el acceso a los territorios donde trabajan las organizaciones para el fortalecimiento de capacidades locales y el acompañamiento a poblaciones vulnerables o históricamente estigmatizadas como lo son las personas viviendo con VIH. En relación con esto, otro impacto que se identifica ante la hipervigilancia estatal es el riesgo a la confidencialidad y la confianza comunitaria por filtración de datos sensibles, por ejemplo, de datos de salud y chequeos médicos.

Para finalizar, los relatos registrados para el análisis de este documento dan cuenta de que la violencia digital se intensifica cuando confluyen, de manera interseccional, factores como la racialización, el nivel socioeconómico y el género. Sin embargo, las poblaciones más afectadas son, a la vez, las que cuentan con menor tiempo de conexión a Internet. Las violencias que experimentan fuera de línea las personas pertenecientes a poblaciones históricamente marginalizadas generan, además, una percepción de subvaloración de las violencias digitales. Los resultados de la encuesta que se presentan a continuación refuerzan estas reflexiones.

Hallazgos de la encuesta digital

Como parte del proceso de registro de datos se desarrolló una encuesta digital en la plataforma Lime Survey. Dado el tamaño reducido de la muestra, que consistió en 34 personas, las altas tasas de no respuesta y el uso de lógica de bifurcación (que hace que cada pregunta tenga una base de respuesta distinta), es importante mencionar que las cifras de esta sección no son comparables entre sí ni estadísticamente representativas. Por esto, las respuestas se presentan como una aproximación exploratoria y cualitativa al fenómeno de la violencia de género facilitada por la tecnología según la percepción de las personas TLGBIQA+ que respondieron la encuesta. La siguiente tabla resume el número de personas que respondió cada pregunta citada en este apartado, para que cada dato pueda leerse con su base correspondiente.

Pregunta	Personas que respondieron	Resultado principal
Consentimiento de tratamiento de datos	28	Sí: 28 (100%)
País de residencia	27	Paraguay: 25 Otro: 2 (1 Uruguay, 1 Argentina)
Pertenencia a una organización TLGBIQA+	25	No pertenece: 15 Sí pertenece: 10
¿La organización experimentó VGFT?	13	No: 11 Sí: 2
¿Has sido víctima a nivel personal de VGFT?	14	No: 11 Sí: 3
Completaron el formulario hasta la página 5	14 de 34	41% de la muestra total

Del total de 34 personas, solo 14 completaron el formulario hasta el final, respondiendo hasta la página 5. La pregunta sobre país de residencia, ubicada antes de ese punto de abandono, fue respondida por 27 personas: 25 indicaron vivir en Paraguay y 2 marcaron “Otro”. De estas últimas, una especificó Uruguay en el campo abierto del formulario; la segunda no completó ese campo, pero

se trata de una persona identificada como residente en Argentina dentro de la estrategia de muestreo dirigido de la investigación. Los hallazgos principales muestran una alta prevalencia percibida de la violencia de género facilitada por la tecnología en el entorno de quienes respondieron: la gran mayoría cree que la VGFT se ha incrementado en los últimos años, y prácticamente todas las personas que conocen su entorno cercano de activismo identifican a alguien que ha sido víctima de este tipo de violencia, directa o indirectamente.

Las plataformas digitales son percibidas mayoritariamente como espacios que no moderan activamente los discursos de odio o la violencia en línea, especialmente Instagram y Facebook. Entre quienes reportaron haber sido atacados, el aspecto más señalado fue la identidad de género y/u orientación sexual, seguido del activismo feminista.

A nivel organizacional, las organizaciones que reportan haber sufrido VGFT describen impactos concretos: sobrecarga emocional del equipo, afectación de la salud mental, autocensura y cambios en las estrategias de comunicación. La falta de respaldo institucional o estatal aparece como el obstáculo más señalado para enfrentar este tipo de violencia. A nivel personal, las formas de violencia más mencionadas incluyen agresiones e insultos, estigmatización y ataques dirigidos a la identidad de género u orientación sexual. La reacción más común frente a la VGFT fue reflexionar sobre reducir la exposición pública o la participación digital, lo que sugiere un efecto de autocensura relevante entre quienes respondieron, del cual se hablará a profundidad en los siguientes apartados del informe.

En la pregunta sobre pertenencia organizacional, respondida por 25 personas, 15 indicaron no formar parte de una organización activista de derechos humanos (marcaron la opción “Otro / no pertenezco”), mientras que 10 sí señalaron pertenecer a una organización, indicando su ámbito principal de trabajo personas jóvenes, universitarias/profesionales, personas con discapacidad, personas indígenas o afrodescendientes, entre otros. De esta base, solo 13 personas respondieron además si su organización había experimentado VGFT: 11 dijeron que no y 2 que sí. Entre estas dos respuestas afirmativas, las formas de violencia mencionadas fueron la creación de imágenes o videos sintéticos/falsos, la estigmatización y los discursos de odio. Además de esto, los impactos de la violencia señalados fueron la sobrecarga emocional del equipo y los cambios en las estrategias de comunicación, seguidos de afectación de la salud mental, autocensura y afectación de la seguridad de las personas integrantes. Dado que se trata de apenas dos casos, estas respuestas se presentan como referencia cualitativa y ayudan a encontrar la saturación combinadas con las respuestas de las entrevistas, pese a no ser generalizables.

En una pregunta distinta sobre experiencias personales de VGFT, respondida por 14 personas, (no necesariamente las mismas 14 que completaron el formulario hasta la página 5), 3 respondieron que sí habían sido víctimas y 11 que no. Este resultado permite ver que el perfil de las personas encuestadas no corresponde a la población más afectada por la VGFT. Este es un hallazgo clave, pues indica que en Paraguay las personas que no son activistas ni participan de organizaciones vinculadas con la defensa de derechos humanos están fuera del rango de población que recibe más ataques en línea. Esto deja ver que el odio en línea está dirigido a las personas TLGTIQ+ que asumen públicamente su identidad y se recrudece cuando las personas defienden en la esfera pública discursos vinculados a la diversidad sexo genérica.

Asimismo, este hallazgo permite sostener una hipótesis relevante respecto de las personas TLGTIQ+ creadoras de contenido: quienes se ajustan a perfiles valorados por el mercado y exhiben una vida asociada al privilegio, sin profundizar en las desigualdades sociales en sus publicaciones, no se exponen de la misma manera al odio en Internet. Esta cuestión será analizada con mayor profundidad más adelante.

Clandestinidad y violencia en aplicaciones de citas

Si bien las violencias asociadas a encuentros concertados mediante aplicaciones como Grindr pueden afectar tanto a personas heterosexuales como a personas TLGBIQA+, la clandestinidad que suele rodear las relaciones de estas últimas y las barreras que enfrentan para denunciar las violencias sufridas, las vuelven más propensas a experimentarlas.

Un participante relató varios casos de personas conocidas que concertaron encuentros mediante redes sociales y terminaron asaltadas, golpeadas o abandonadas. Entre ellos mencionó el caso de un niño en Ciudad del Este que, tras citarse por Grindr¹³, fue trasladado a otro punto y luego a una zona alejada. Allí lo obligaron a bajar de la moto, le quitaron sus pertenencias, le golpearon y lo dejaron “tirado”. Según el participante, este tipo de agresión era mencionado con bastante frecuencia entre la población gay, tanto en Ciudad del Este como en Asunción.

Al ser consultado sobre si estos ataques respondían a la orientación sexual de las víctimas o a otros factores, señaló que esta influía parcialmente. Sin embargo, consideró que el principal factor era la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra una persona al utilizar una aplicación para concertar encuentros sexuales. Esto ocurre particularmente en Grindr, cuyo uso conserva un fuerte componente de clandestinidad, expresado en perfiles sin información ni fotografías, o con imágenes que muestran apenas una parte del cuerpo.

Los hombres gais que participaron de la investigación coincidieron en que están más expuestos a la difusión no consentida de imágenes íntimas que habían compartido de manera consensuada con parejas ocasionales mediante aplicaciones de mensajería —independientemente de cuál utilicen— que través del sexteo¹⁴ en las plataformas de citas. Según explicaron, estas últimas constituyen entornos tan hostiles para la diversidad sexual que, en general, adoptan mayores precauciones en las interacciones de ese tipo.

Las personas TLGBIQA+ enfrentan niveles más altos de violencia digital que otros grupos, no solo en razón de su presencia en redes, sino por las violencias específicas que se dirigen contra sus identidades de género y orientaciones sexuales. Considerando esta dimensión, y reconociendo que uno de los mecanismos de cuidado que despliegan las personas TLGBIQA+ es ocultar su orientación sexual en plataformas públicas, el instrumento incluyó preguntas no excluyentes sobre identidad de género y orientación sexual, junto con un conjunto amplio de situaciones de violencia, hostigamiento y acoso vinculadas explícitamente a estas características. De igual manera, la muestra se orientó a profundizar, mediante entrevistas individuales y grupales, en las experiencias de aquellas personas cuyas identidades no lograron verse suficientemente representadas en los resultados de la encuesta.

Personas creadoras de contenido

En el registro de casos durante la investigación fue muy difícil acceder a personas creadoras de contenido en línea que asumen públicamente su pertenencia a la comunidad TLGBIQA+. Estas figuras mediáticas digitales son conocidas como *influencers*. Aunque no hay un número oficial ni una definición regional acordada, en la práctica de la industria publicitaria, las personas que crean contenido para audiencias de entre mil y diez mil personas ya son consideradas *influencers* por algunas marcas, agencias de marketing, y plataformas.

13 Carrillo, E (2018). Riesgos de amar en línea para la comunidad TLGBQI <https://cyborgfeminista.tedic.org/los-riesgos-de-amar-en-linea-para-la-comunidad-tlgbqi/> (accedido el 5 de agosto de 2026).

14 Sexteo o *sexting*: Se refiere al envío, recepción o intercambio de mensajes, fotografías, audios o videos de contenido sexual o erótico a través de teléfonos celulares u otros dispositivos digitales.

Tienen como característica principal que su contenido llega a una audiencia amplia en redes sociales, por lo cual podrían dar cuenta del fenómeno de la violencia de género facilitada por la tecnología desde una dimensión cuantitativa más precisa. Sin embargo, son personas cuya participación en actividades digitales o presenciales, así como la mención de su colaboración, está mediada por relaciones comerciales que actualmente manejan los indicadores de éxito económico para su oficio. Por esta razón, es frecuente que no acepten invitaciones ni respondan a menos que sea una marca la que las contacte, dado que cobran por su participación y, además, es común que se generen publicaciones asociadas a sus reacciones o respuestas frente a este tipo de solicitudes, como en este caso, la invitación a participar en una investigación sobre violencia digital que afecta a la población TLGBIQA+.

En la investigación se logró hablar con dos mujeres y un hombre que crean contenido y cuyas publicaciones se posicionan desde posturas políticas muy firmes por los derechos humanos. Sus reflexiones acerca de la VGFT nutren todas las dimensiones de este informe. Dentro de su relato, hay un testimonio que se destaca, y es en relación al imaginario de la violencia contra las diversidades en Paraguay, el cual estructura múltiples formas de violencia *offline* y *online* contra esta población. Una creadora de contenido lesbiana, quien además es artista y formadora de artistas relató lo siguiente:

Hace poco pasó con un caso de racismo en la tele. Tenemos representantes de los medios que son súper tibios, ignorantes. No es que yo me quiera hacer la inteligente, pero me parece que pisotear derechos no está bueno. Y parece que ese fuera el perfil para estar en los medios.

También se hace mucho más viral un tipo de humor. Entonces, cuando sabés que entrás con ese tipo de humor, va a viralizarse mucho más que con otro tipo de humor. Todo lo que sea más duro, sexista, chistes de gais, eso se traspasa en Internet. Lo que me parece peligroso, tiene que ver con eso: hay una idea muy errada sobre lo que es el humor negro, el humor incorrecto, el humor políticamente incorrecto, o como quieran llamarle. Está mal decir “humor negro” ya de por sí.

El testimonio de esta creadora de contenido refiere que el humor en Paraguay sea cual sea el formato (a través de medios de prensa tradicionales o digitales) tiene esta tendencia a que el giro sea hacia el menosprecio de la otra persona. De esta forma, el morbo que generan en la actualidad las discusiones entre creadores de contenido se basa en los referentes del humor que se han instalado.

Pero hay una idea muy equivocada, y es que se interpreta al *bullying* como ese tipo de humor, y no es lo mismo. Estamos venerando al tipo que habla del gordo... Y lo llaman humor negro porque ese humor es más inteligente, y cuando te quejás de que están reforzando estereotipos te responden: “No estás preparada para su nivel de humor”.

Es muy aberrante, y hay un punto que yo también me pregunto: ¿Hasta qué punto puedo ponerme la pila para tratar de educar? Y hay gente que definitivamente no quiere, porque no le conviene saber, entender, porque pierde un montón. Entonces es una remada contracorriente.

Yo, en mi gremio local, siempre me siento a contracorriente.

Estas últimas citas dan cuenta de lo que participantes TLGBIQA+ manifestaron en las entrevistas, la violencia y los comentarios de odio parecen ser “la regla” para comportarse en línea. Por otro lado, según afirmaron, aunque las personas que crean contenido para redes sociales sean abiertamente TLGBIQA+ no es común que planteen como parte de sus contenidos una defensa a la diversidad sexogenérica en el país. Esto puede entenderse dada la asociación que hay entre sentar posturas políticas que apoyen los derechos humanos o no discriminación y las reacciones coordinadas de odio, que entre otras consecuencias conllevan las caídas en los visionados de sus contenidos, y que las marcas que les auspician renuncien a estos apoyos económicos.

En ese sentido, es importante caracterizar que una parte de la industria paraguaya que ocupa a creadores de contenido para su publicidad, y les otorga auspicios millonarios, también opera con mucho dinero¹⁵ por campañas (de comunicación y lobby político) contra el aborto, la equidad de género y otras políticas públicas dirigidas a mujeres y a población de la diversidad sexual en Paraguay.

Desde otro escenario, quienes deciden llegar a una audiencia ampliada en Paraguay para posicionar contenido de derechos humanos en las plataformas y sentar posiciones críticas respecto a las políticas estatales, como se comentó, reciben hostigamiento, *doxing* y ataques coordinados de odio. Este es el caso de una artista lesbiana creadora de contenido, quien fue atacada por una senadora oficialista del gobierno a través de medios digitales. La artista relató:

“Mis videos son de humor y son simpáticos, no son denuncias directas, sino que son denuncias con sarcasmo y con humor”. Los videos, parodiando los discursos, tal como lo hacen creadores de contenido de otros países, generaron una reacción confrontativa de parte de la legisladora.

La misma senadora de la nación, también cartista colorada, me expuso en redes sociales, ella replicó uno de los videos que yo hice sobre ella que encima tenía que ver con la discriminación LGBT.

Acerca del *doxing* y la incitación al ataque relató:

Ella me había llegó a exponer públicamente en sus redes, tipo con mi arroba, con mis fotos y también expuso a mi organización de una forma como casi diciendo “vayan a atacarlas”. Puso así todos los nombres, las arrobos de las integrantes, los míos, mis datos en público, todo en sus redes sociales.

Estas formas de violencia, encadenadas con intentos de censura de las voces críticas al ejercicio público de funcionarios del oficialismo, es cada vez más frecuente en Paraguay. No solo respecto a los derechos de las mujeres, las luchas feministas y la población TLGBIQA+. En Paraguay se censuran las voces disidentes desde antes de que Internet existiera, por lo cual periodistas y trabajadores de medios han tenido siempre protocolos de cuidado para la denuncia pública del mal ejercicio de las autoridades.

Cuando se le consultó sobre las consecuencias inmediatas y las medidas de protección que tomó afirmó: “Yo ahí un poco tuve que medio apagar un ratito mis redes por si acaso, como por precaución. Cerré mi Instagram así como un día para evitar nomás que me tiren también odio al inbox”. En relación con las consecuencias experimentadas en su vida, afirmó que tuvo miedo en el momento en el que debió cuidar su entorno familiar: “Mi familia también por una cuestión de protegerme me decía que deje, tenía mucho miedo de que me maten, o sea, el mayor miedo de mi mamá era que me manden a matar.”

Ella decidió responder con más contenido, usando el mismo humor como herramienta:

Hicimos un video, de hecho, tomando un caso concreto. Era un video donde ella me censura las cosas que digo y después me compra para que diga lo que ella quiere que yo diga.

Lo último que sucedió de manera muy pública es que la senadora quiso hacer una suerte de proyecto de ley de control de lo que se dice de la gente en redes sociales: “Muy para ella, muy de su caso, porque no le gustaba el apodo que yo le puse al personaje por el cual la parodiaba y quería prohibir que lo dijera”. En este caso resulta imprescindible rescatar que la participante que nos relató el caso no dejó de hacer videos, aunque incluso reconozca haber tenido un silenciamiento temporal: “Me relajé un ratito, pero pues rápidamente volví con todo otra vez, o sea, no dejé de hacerlo.”

15 (La Mala Fe, 2019) Los vínculos en Paraguay del lobby internacional cristiano. Disponible en: <https://lamalafe.lat/2019/09/18/los-vinculos-en-paraguay-del-lobby-internacional-cristiano/> (Accedido el 7 de agosto de 2026)

Se ahondará más adelante acerca de esta resistencia del humor a través del arte ante los discursos de odio y los llamados masivos a desprestigiar a quienes publican contenido que defienden los derechos de las personas TLGBIQA+ en Internet.

DE LA PANTALLA AL CUERPO: IMPACTOS DE LA VIOLENCIA DIGITAL EN PERSONAS TLGBIQA+

Esta sección reúne datos de impacto extraídos de las experiencias concretas de violencia de género facilitada por la tecnología que fueron compartidas por las personas participantes durante los grupos focales y entrevistas individuales, las citas textuales fueron anonimizadas, sin embargo, la persona agresora aparece tal cual fue mencionada por ellas.

Cabe señalar que las plataformas desde las cuales las personas TLGBIQA+ mencionan haber recibido más violencia son, en primer lugar, Instagram, seguida de las aplicaciones de citas como segunda opción más mencionada, y luego X/Twitter, Facebook, TikTok y los grupos en aplicaciones de mensajería instantánea como WhatsApp y Telegram. Asimismo, se identifica como patrón recurrente las amenazas de violencia física: las violencias digitales contra personas TLGBIQA+ frecuentemente incluyen amenazas de agresiones o de muerte, lo que evidencia que la esfera digital no está desconectada de riesgos concretos en la vida offline, sino que ambas se retroalimentan.

La VGFT dirigida contra personas TLGBIQA+ presenta características específicas derivadas de los prejuicios LGBTfóbicos, transfóbicos y heteronormativos (CIDH, 2015; Ging & Siapera, 2018). Estas investigaciones previas, junto con los informes de derechos humanos relevados por la sociedad civil en Paraguay (Robledo, 2024) han documentado *outing* no consentido; es decir, la revelación de la orientación sexual o identidad de género de una persona sin su consentimiento, lo que puede exponer a violencias familiares, comunitarias o laborales. También campañas organizadas de odio, entendidas como ataques coordinados por grupos contrarios a los derechos TLGBIQA+ que movilizan discursos de pánico moral, religioso o pseudocientífico (Paternotte & Kuhar, 2017). De esta última forma de violencia se ha brindado información en apartados anteriores.

Es fundamental identificar que los impactos de la VGFT sobre personas TLGBIQA+ incluyen consecuencias para la salud mental (ansiedad, depresión, estrés postraumático), aislamiento social por la estigmatización, limitaciones en la participación pública y política, y efectos sobre las trayectorias educativas y laborales (Hinduja & Patchin, 2020). La violencia digital opera como mecanismo de control social que busca mantener a las personas TLGBIQA+ en los márgenes, silenciar sus voces y desarticular sus organizaciones. Entre los impactos de la violencia identificados en las entrevistas y en los grupos focales, se mencionaron con frecuencia los efectos psicológicos y emocionales. Una participante expresó: “Entré en shock, era la primera vez que me pasaba”.

Otros testimonios acerca de los impactos de experimentar VGFT mencionaron: ansiedad, incluyendo crisis de ansiedad en lugares públicos y la necesidad de acompañamiento terapéutico para tratarla; miedo, temor y sensación de inseguridad constante; angustia y sensación de aislamiento; estrés, incluyendo estrés traumático que impide salir de casa; cuadros depresivos; trauma y ataques de pánico al socializar.

Quienes viven los ataques siendo activistas, mencionan que los impactos se experimentan de manera más intensa cuando afectan a la familia o al círculo más cercano, con lo cual además experimentaron sensación de vulnerabilidad, culpa y vergüenza internalizada, porque “causa muchísimo daño” y “te hace frente esa idea de culpa”. También, al haberlo narrado un tiempo después de sucedido, y con un proceso terapéutico que acompañó las secuelas un participante afirmó haber sentido la necesidad de “hacerse una coraza” o desensibilizarse emocionalmente como mecanismo de defensa ante la exposición constante.

Esta idea de la sobreexposición se repitió en varios testimonios de personas activistas y se intensifica en las ciudades fuera de Asunción, donde hay menos visibilidad y menos organizaciones de derechos humanos con sede local. Lo anterior genera vulnerabilidad, porque resta apoyos en comparación con Asunción, donde se percibe una red más sólida de organizaciones que respaldan las denuncias.

Las agresiones digitales repercuten directamente en la socialización y en los vínculos que las personas afectadas sostienen en distintos ámbitos de su vida, ya sean laborales, afectivos, de amistad o sexuales, lo que genera un deterioro en la forma en que se relacionan con su entorno. En el caso particular de los hombres trans, esta situación puede intensificar la disforia, sobre todo cuando no cuentan con los recursos económicos necesarios para costear su proceso de transición. A esto se suma, en muchos casos, una desintegración temporal de la red de apoyo cercana, lo que deja a la persona afectada sin el sostén emocional y social que necesitaría en un momento de crisis.

En el plano económico y laboral, las consecuencias se traducen en la pérdida de oportunidades de contratación o de vínculos comerciales con clientes y marcas, afectando directamente las fuentes de ingreso de las personas. Asimismo, se registra un impacto en el desempeño laboral cotidiano, manifestado en la dificultad para cumplir con las entregas de trabajo pactadas. A esto se añade, en algunos casos, la necesidad de alcanzar cierta independencia económica como condición previa para poder iniciar procesos de transición, lo que evidencia cómo las agresiones y sus efectos pueden postergar decisiones personales fundamentales.

En cuanto a la reputación y la percepción social, las personas afectadas enfrentan procesos de desacreditación pública que operan como una forma de escarmiento o de silenciamiento hacia quienes se atreven a expresarse. Posicionarse públicamente sobre determinados temas puede derivar en la pérdida de seguidores o del apoyo de pares que antes las acompañaban. Por otro lado, se identifica también un fenómeno de sexualización de la propia imagen luego de que una agresión física se hace pública, lo que añade una capa adicional de vulneración sobre la persona ya afectada.

El desgaste de las personas en la defensa de su propia existencia genera, a largo plazo y luego de haber respondido a las experiencias de VGFT en un sentimiento de no pertenencia dentro de espacios activistas o gremiales propios, según relataron los participantes.

Otro tipo de impacto que se registró fue en el comportamiento digital. Como se mencionó anteriormente, la respuesta más reiterada de las personas TLGBIQA+ entrevistadas es que evitan publicar contenido personal en redes sociales como forma de cuidado. Frecuentemente, esto se deriva de experiencias propias o cercanas de VGFT. Su comportamiento cambia en la vida digital, y de estos cambios surgen las estrategias desarrolladas para resistir en la vida digital. Las personas TLGBIQA+, entonces en mayor medida enumeran estas reacciones: dejar de publicar contenido, fotos o videos de forma temporal o permanente; eliminar o restringen el acceso público a fotos y perfiles; cambian el tipo de contenido que se publica (autocensura creativa); bloquean aplicaciones, desactivan notificaciones y eliminan apps.

Como impacto a largo plazo que han observado se encuentran también desarrollar una “adicción” al monitoreo constante de comentarios y redes; abandonan plataformas específicas. X/Twitter fue la más mencionada en este sentido.

¿De qué libertad de expresión hablamos?

La aparición en público, en la calle o en Internet, de la comunidad LGTBIQ, siempre ha generado opiniones polarizadas. Su visibilidad desata muchas veces amenazas de violencia y criminalización por grupos conservadores y extremistas religiosos. Algunos casos que muestran este tipo de persecuciones u ocultamientos son los del Youtuber Paul Lando¹⁶, que contrajo matrimonio con su pareja en los Estados Unidos, así como también los mensajes misóginos en las redes sociales contra la bloguera y periodista Karen Ovando¹⁷ por su orientación sexual.

Los continuos repudios públicos, acosos, intimidación y amenazas contra cualquier actividad de la comunidad LGTBIQ como es el besatón¹⁸ que se realiza todos los años en la plaza pública frente al Congreso, se manifiestan no solo en las calles sino también en Internet. Esto genera censuras, autocensuras y vigilancias de nuestras libertades por parte de otros ciudadanos y queda en evidencia la ausencia del Estado, que no promueve políticas públicas y que de alguna forma colabora con la discriminación, desconociendo las garantías y salvaguardas de protección, en el ejercicio de las libertades de toda la población.

En las entrevistas se escuchó frecuentemente la pregunta retórica: ¿de qué libertad de expresión hablamos? Las personas TLGBIQA+ han dejado de usar redes sociales para distraerse o recrearse porque, como manifestaron, para ser una persona trans en Ciudad del Este, hay que “salir con un chaleco antibalas a las redes”:

Yo ya me generé una coraza, Twitter dejé de usar también porque es mucho más violento, desde mi punto de vista. En Facebook también tenía muchísimos *haters*... hace poquito hice un videíto haciendo una crítica al Mundial. Dije: “El Mundial y sus contradicciones.” Y ahí empezaron a tirar los comentarios... Y entonces yo sé que cada vez que soy yo, mujer, voy a emitir una opinión, es como salir con un chaleco antibalas a las redes, o sea, saber que te van a tirotear.

La experiencia de violencia más frecuente en redes sociales son los mensajes y comentarios recibidos por perfiles desconocidos. Enfatizan que si bien hace unos años estas respuestas provenían de gente “real”, en la actualidad cada vez más pertenecen a perfiles falsos:

Cuando era adolescente [...] me pasaba más por el tema de mi orientación sexual, porque hablaba de eso todo el tiempo. Y me llegaron mensajes así de gente de países que ni siquiera sé nombrar.

La prevalencia de violencia *offline* hacia las personas trans es un factor que las mujeres entrevistadas consideraron como contexto para que los mensajes de odio sean impunes en las redes:

A las que somos feministas, a las que somos de la comunidad LGBT, siempre nos señalan como las grandes culpables, como si amenazáramos a la familia, como si amenazáramos a los niños. Es un discurso que se viene repitiendo desde hace años. Ahora, la forma en que yo lo enfrento es tratando de no leer tanto, pero aun así sé que esos comentarios existen. Sé que hay comentarios como: “Con esta hay que tener cuidado, porque su voz te puede engañar.” Dicen: “Fíjense en la voz, porque te puede engañar a vos también.” Siempre atacan por el lado físico a las mujeres trans; siempre por ahí, por lo físico.

16 Youtube de Paul Landó. Disponible en: https://www.youtube.com/@paul_landó (Accedido el 7 de agosto de 2026)

17 TEDIC (2017) Jueza ampara a Youtuber y ordena censura contenido que evidencia violencia machista. Disponible en: <https://www.tedic.org/jueza-ampara-a-youtuber-y-ordena-censurar-contenido-que-evidencia-violencia-machista/> (Accedido el 7 de agosto de 2026)

18 ABC Color (2015) Besatón contra la discriminación. Disponible en: <https://www.abc.com.py/nacionales/besaton-contra-la-discriminacion-en-paraguay-1367822.html> (Accedido el 7 de agosto de 2026)

Para personas activistas entrevistadas en la investigación, el impacto de los discursos de odio a las personas trans en Internet se refleja también en las formas de socialización digital que adoptan las personas con menos de 20 años. Según relató un activista trans, es notorio que esta generación evita mostrar su cuerpo en redes sociales: sus perfiles suelen estar compuestos por imágenes de anime, avatares o fotografías donde ocultan el rostro, en lugar de imágenes propias.

Esta ausencia de representación visual directa se traduce también en una reticencia a participar en espacios grupales visibles, como los grupos de WhatsApp, lo que obliga a quienes buscan contactarlos a verificar su identidad a través de otros medios: revisar amigos en común, comprobar si siguen páginas de activismo, o intercambiar mensajes de audio y consultas personales; por ejemplo, sobre trámites de cambio de nombre, antes de confirmar que se trata de una persona real y no de un perfil falso. Esta verificación forma parte del protocolo de cuidado digital que aplican las organizaciones al momento de establecer contacto con nuevas personas: buscan evidencia de conocidos en común u otras señales que confirmen que se trata de una persona real, y no de un *bot*¹⁹ o un perfil falso, como un paso de seguridad en línea incorporado a sus prácticas cotidianas.

Leído en clave generacional pero marcadamente presente entre personas jóvenes, esta práctica puede entenderse como una estrategia de autoprotección frente a un entorno digital hostil: la invisibilización del cuerpo y del rostro propio funciona como una forma de resguardo ante la exposición a la violencia y el discurso de odio, al mismo tiempo que condiciona y limita las posibilidades de socialización genuina o “libre” en Internet.

La patologización de las personas TLGBIQA+ es una forma de violencia de género recurrente en redes sociales. Una participante relata un episodio reciente vivido por su organización, cuando durante una actividad pública dirigida a niños, niñas y adolescentes, representantes de un grupo antiderechos se presentaron y, sin llegar a la violencia directa en el momento, cuestionaron la actividad afirmando que “la ideología de género es un abuso sexual”²⁰. En uno de los grupos focales se señaló que, aunque en primera instancia optaron por mantener la calma “para no alborotar”, posteriormente el conflicto escaló en redes sociales, donde el grupo publicó fotografías de la actividad y de las personas referentes de la organización, acusándolas de “propagar la ideología de género” y de “manipular” a los niños y niñas presentes. Esto derivó en una ola de comentarios agresivos hacia ellas, calificándolas de “feministas” y “cualquiera”, entre otros insultos contra las mujeres reconocidas en la actividad. La participante concluye que, si bien no fueron atacadas verbalmente de forma directa en el evento, “las redes sin piedad” replicaron y amplificaron la hostilidad recibida.

En toda la región las identidades diversas han sido particularmente señaladas y usadas como punta de lanza para una estrategia que no se limita a restringir derechos de sectores específicos, sino que también pretende debilitar progresivamente el andamiaje jurídico y cultural que sustenta la legitimidad de los derechos de las personas TLGBIQA+ (Corporación Femm, 2025).

19 Bot: programa informático que efectúa automáticamente tareas reiterativas mediante Internet a través de una cadena de comandos o funciones autónomas previas para asignar un rol establecido; y que posee capacidad de interacción, cambiando de estado para responder a un estímulo.

20 La noción de “ideología de género” constituye un paraguas en las narrativas usadas por grupos antiderechos a nivel mundial, que ha servido, entre otras cosas, para limitar el enfoque de género y la perspectiva de derechos humanos. Funciona como un dispositivo retórico que aglutina múltiples temores sociales y los canaliza hacia la construcción de enemigos internos, en particular mujeres y grupos diversos en cuanto a género y sexualidad. Su influencia y las medidas regresivas que ha generado constituyen un marco que normaliza la exclusión y deteriora la democracia. El propósito de estas estrategias no se limita a restringir derechos de sectores específicos, sino que también pretende debilitar progresivamente el andamiaje jurídico y cultural que sustenta la legitimidad de los derechos de las mujeres y de las personas LGBTIQ+(Corporación Femm, 2025).

En los testimonios recogidos aparece constantemente el *doxing* como una violencia ejercida contra integrantes de organizaciones de derechos humanos. En dos experiencias relatadas por participantes se filtraron y difundieron sus datos personales, incluyendo direcciones y números de teléfono. En uno de los casos, se hizo pública información sobre el lugar de trabajo de una de las integrantes, señalando que “trabaja con niños de 12 años de edad”, vinculando así su identidad laboral con la exposición de datos sensibles. Esta información fue difundida por mensajes masivos en aplicaciones de mensajería y publicaciones de Facebook, ampliando el alcance del ataque. Al igual que en los casos anteriores, las participantes señalan que no llegaron a realizar una denuncia formal por la divulgación de datos personales ante ninguna instancia gubernamental.

Un patrón similar de exposición de datos personales se identifica en el segundo caso, el de Sonia Moura, creadora de contenido de humor y activista de la organización Aireana, aunque en este caso el agresor no fue un actor anónimo, sino una figura con poder institucional.

El caso resulta especialmente ilustrativo de una impunidad reforzada, dado que, al tratarse de una senadora con inmunidad judicial derivada del ejercicio de su cargo, la posibilidad de acceder a la justicia se vuelve doblemente inalcanzable. La violencia se ejerce, además, con un carácter ejemplificante, orientado a silenciar las críticas de un colectivo hacia sus discursos de odio. Esto pone en evidencia las estrategias que parten del propio Estado, a través de sus representantes, para avalar y acompañar la violencia contra la existencia de ciertas personas y grupos en la sociedad. En esa misma línea, una joven relató:

Hace poco viví de cerca un episodio de odio muy fuerte. Un compañero mío participó en el desfile del 14 de mayo como alumno de una institución de belleza. Por su forma de ser, empezaron a decir que era travesti, y a partir de ahí recibió una ola de comentarios de odio: que qué hacía ahí, que ese no era su lugar, que ese tipo de cuerpo no tenía que estar en ese tipo de evento, que qué ejemplo le estaba dando a los niños. Llegaron incluso a amenazarlo de muerte.

Cuando me enteré, lo llamé enseguida y le pregunté: “¿Qué es lo que está pasando de verdad?”

Porque realmente se siente mucho más el odio ahora. ¿En qué momento se volvió tan permisiva esa agresividad hacia la comunidad trans?

La persecución hacia mujeres activistas se recrudece de forma particular cuando estas defienden públicamente tanto los derechos de la comunidad TLGBIQA+ como las luchas feministas, especialmente en ciudades del país distintas a Asunción, donde la exposición pública suele conllevar un mayor riesgo debido a la cercanía y visibilidad dentro de comunidades más pequeñas. Investigaciones anteriores ya han evidenciado que las mujeres feministas suelen enfrentar hostigamiento sistemático al realizar o acompañar denuncias relacionadas con violencia de género, feminicidios o acoso, lo que trae consecuencias directas tanto en su vida personal como laboral (Cuevas & Sequera, 2024).

Este patrón se confirma en el testimonio de una activista, que relató haber sido interpelada directamente por una concejala departamental. Según recordó, la autoridad le advirtió: “Esta dulce voz te va a seguir escuchando”, en un tono que interpretó como una amenaza velada en respuesta a su activismo. Como respuesta, la activista reafirmó su postura: “Quieren que nos callemos, eso es lo que quieren y no les vamos a dar eso”. Asimismo, reconoció que tanto su voz como la de sus compañeras “molesta” precisamente porque representan una defensa activa de los derechos humanos. Este testimonio evidencia cómo la condición pública de feminista y persona TLGBIQA+ intensifica la hostilidad ejercida por parte de figuras con poder político local. Estas autoridades, lejos de garantizar protección, participan activamente en los intentos de silenciamiento hacia quienes

sostienen estas luchas fuera de la capital. En las respuestas de la encuesta y los grupos focales acerca de los cuidados acordados en las organizaciones, ninguna persona confirmó de forma directa la existencia de un protocolo formal, lo que sugiere un vacío importante en preparación institucional contra la violencia de género facilitada por la tecnología. Esto se relaciona con la respuesta que las organizaciones pueden brindar a las personas que experimentan violencia en línea.

Según relata una participante, los ataques coordinados contra activistas feministas y organizaciones TLGBIQA+ en Encarnación y Ciudad del Este comenzaron a partir de 2017, cuando empezaron a marchar y eran filmadas para luego ser publicadas en redes sociales. Describe que se trata de un ataque coordinado y organizado, ya que no interviene una sola persona, sino varias páginas de Facebook que publican simultáneamente contenido atacando a las organizaciones TLGBIQA+ y feministas presentes en la zona, así como a las compañeras que son referentes y ponen la voz. Por esta razón, señala, cuentan con toda una estrategia de vocerías, para cuidar a las personas.

¿QUIÉNES EJERCEN VIOLENCIA DE GÉNERO EN LÍNEA CONTRA PERSONAS TLGBIQA+ EN PARAGUAY?

En los casos analizados de ataques dirigidos a desprestigiar a personas públicas, los cuales, como se ha expuesto, violentan al colectivo TLGBIQA+ en su conjunto, es relevante destacar que estos son frecuentemente retomados por la prensa como noticia. Por este hecho, periodistas, editores y redactores también son perpetradores de VGFT en Paraguay. Como lo señaló un informe anterior de TEDIC (2025), en Paraguay existe la necesidad de fortalecer un enfoque de género en la protección periodística, por un lado, es urgente reconocer los distintos tipos de violencia que enfrentan las y los periodistas, y por otro, abordar la violencia de género como un problema estructural que pone en riesgo tanto la labor e integridad de este gremio.²¹

La cobertura mediática amplifica su alcance y, con ello, el daño ocasionado a las personas que se sienten representadas o identificadas con la situación expuesta. De este modo, dichos casos operan como una suerte de advertencia ejemplificante, cuyo mensaje implícito podría resumirse en la idea de “no puedes ser gay y político, porque esto es lo que te puede pasar”, reforzando así una lógica de exclusión y disciplinamiento social hacia quienes forman parte de dicho colectivo.

Como se señaló anteriormente, Instagram fue la plataforma más mencionada, seguida de aplicaciones de citas, X, Facebook y TikTok. Las personas cuyas relaciones afectivas y sexualidades TLGBIQA+ deben permanecer en el ámbito privado debido a la discriminación que enfrentan en los espacios públicos se encuentran particularmente expuestas. Esta vulnerabilidad se agrava ante las deficiencias de la moderación de contenidos, la impunidad de las agresiones y la falta de acompañamiento para atender sus efectos sobre la salud mental y prevenir que la violencia digital se traslade o intensifique fuera de Internet.

Los portales de noticias en redes sociales, como Facebook, fueron identificados por las participantes como actores que perpetran o facilitan violencia contra mujeres y personas TLGBIQA+, debido a su capacidad de amplificar situaciones discriminatorias o discursos de odio que se originan en hechos concretos —un concierto, una declaración pública, una denuncia— y que, al convertirse en “espacio” de discusión “pública” a través de las secciones de comentarios, multiplican el alcance y la intensidad de la violencia.

21 Cano & Berro (2025) ¿Cómo visibilizar casos de violencias? Uso de casos emblemáticos en la promoción. Disponible en: <https://www.tedic.org/como-visibilizar-casos-de-violencias-uso-de-casos-emblematicos-en-la-promocion/> (accedido el 5 de agosto de 2026)

Una de las participantes ilustra este mecanismo señalando que en “estas páginas de *ñembo* noticias²² en el Facebook” se concentra “muchísima violencia”. Explica que, cuando “se publica algo, generalmente pasan con las mujeres [cis]”, ya que los comentarios suelen ser “violentando por su imagen o porque ella denunció algo”. Añade que esta agresión no proviene únicamente de hombres, sino que “las mujeres también le violentan muchísimo”, lo que evidencia una dinámica colectiva de hostigamiento en el espacio digital. Como ejemplo, citó el caso de una figura pública que recibió ataques por su apariencia tras participar de un evento. Según señaló, a partir de un hecho ocurrido fuera de Internet y posteriormente convertido en tema de discusión en las secciones de comentarios de estos portales, “muchísima violencia se ha generado”.

Este mismo mecanismo de amplificación se manifiesta también en la violencia hacia hombres percibidos como disidentes de la masculinidad hegemónica. Otra participante señaló que, en estos espacios digitales, es “supernormal” llamarle “puto” a cualquier varón que “piense diferente o se vista diferente”. Para ilustrarlo, mencionó los ataques recibidos por integrantes del grupo *Purahéi Soul* después de su presentación en un concierto. Aunque la integrante mujer también fue objeto de algunos comentarios negativos (“también para la chica un poco”), el ataque principal fue “genuinamente” hacia el joven integrante de la banda. Relata que, al revisar los comentarios, encontró que la mayoría lo acusaban de “*koa* positivo” y “puto”. En este contexto, el uso de “*koa*”, “ese”, en guaraní, opera como una forma despectiva de señalarlo a partir de una orientación sexual atribuida. El caso evidencia cómo la acusación de homosexualidad se utiliza como mecanismo de ataque y descalificación en estos espacios de discusión “pública”.

Durante el proceso de registro, las personas participantes consideraron que las plataformas permiten escaladas de violencia contra personas TLGBIQ+. Estas escaladas responden a momentos coyunturales como las marchas TLGBIQ+ que se desarrollan a nivel municipal, controversias acerca de declaraciones de discriminación, o hechos de discriminación que generan movilización y repudio desde las organizaciones y personas movilizadas en torno a los derechos humanos en el país.

En 2019, un político de una ciudad de frontera atacó un festival TLGBIQ+, violentando física y verbalmente a personas de la comunidad. Hasta la actualidad, utiliza su poder político para hostigar a las personas organizadoras de la marcha anual. Respecto a este hostigamiento, activistas locales expresaron: “Nos mencionó directamente también en un video que publicó contestando a una convocatoria *therian*²³, diciendo que nos iba a pegar con cinto.” Estas expresiones resultan amenazantes, según afirmaron, porque él estaba haciendo una apología a la violencia en ese momento, y “si él dice que lo va a hacer en un punto, también cualquier otra persona les puede hacer lo mismo, por ejemplo, si las encuentra por la calle.” El caso descrito muestra la forma en la que las narrativas odio se instalan contra toda manifestación diversa y busca homogeneizar el discurso. El ataque público no responde a acciones de la organización de la sociedad civil involucrada, pero al hacer apología a la violencia contra un grupo identitario X, en este caso, *therian*, se menciona a personas TLGBIQ+ que resultan involucradas, porque se la estereotipa. El agravante en este caso es que además de las agresiones verbales en Internet, un líder político local estaba incitando a la violencia física contra personas que ejercían su derecho a manifestarse en un espacio público.

Otro antecedente no menor sucedido en la frontera con Brasil es que, hace unos años, la activista conservadora Sara Winter fue a dar unas charlas en Ciudad del Este, y en grupos de Facebook se nombraba a las feministas y se las convocaba para confrontarla, en una campaña abierta con el fin de hostigar a las feministas y a las activistas de derechos humanos de la región, dado que Winter

22 Expresión en *jopará* que, en este contexto, significa “supuestas” o “pseudonoticias”.

23 Se llama “*therian*” a una comunidad nacida en Internet que reúne a personas que se identifican con uno o más animales no humanos.

sostiene la narrativa de haber dejado de ser feminista.²⁴ Winter estuvo presa en Brasil por coordinar campañas de desinformación provenientes de sectores conservadores y a favor de la gestión de Bolsonaro.²⁵

Estas menciones se identificaron en el análisis de las respuestas textuales de la encuesta (12), entrevistas individuales (8) y grupos focales (3) en Asunción, Encarnación y Ciudad del Este. Los diez términos más frecuentes usados para referirse a quienes ejercen violencia digital son, en orden descendente:

Quien ejerció la violencia	Cantidad de menciones
Hombres / varones	57
Policía/policías	49
Chico/chicos	44
Seguidor/seguidores	25
Cliente/clientes	20
Concejal(es)	17
Señor	14
Evangélico(s)/grupo evangélico	13
Militar/milico(s)	13
Acosador/acosadores	10

La variedad de términos reflejados en la tabla anterior expone que las y los entrevistados no describieron un único perfil de agresor, sino casos concretos y diversos que van desde hombres desconocidos y clientes del trabajo sexual, hasta policías y militares. Las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual se ven expuestas a violencias derivadas de la clandestinidad de este trabajo y la estigmatización, como se ha explicado en el marco conceptual de este informe, y derivado de esto identifican como perpetradores a hombres relacionados con los canales de comunicación que utilizan para vender sus servicios.²⁶

También hubo menciones a figuras públicas como concejales municipales, integrantes de grupos evangélicos organizados, seguidores de redes sociales y personas identificadas puntualmente como acosadores sistemáticos. Esta diversidad de actores mencionados da cuenta de que la violencia digital hacia personas TLGBIQA+ en Paraguay proviene de múltiples frentes y contextos, más que de un actor único o predecible.

24 Las campañas de desinformación de figuras públicas en Brasil tienen incidencia en Paraguay, territorio donde se consumen los canales de televisión, noticias y entretenimiento de este país. De la misma forma que creadores de contenido tienen mucho alcance en la frontera, también la tienen las campañas de desinformación o *fake news* dirigidas en principio a la población brasilera.

25 Leer más acerca de esto en: <https://elsurti.com/oligarquia/reportaje/2020/06/23/especialistas-senalan-semejanzas-entre-los-300-de-brasil-y-los-grupos-fascistas-europeos/> (accedido el 5 de agosto de 2026)

26 La mención a clientes se refiere a hombres que frecuentemente acceden a servicios de trabajo sexual, los cuales recurrentemente interactúan con las trabajadoras a través de apps de mensajería como Whatsapp y Telegram, pero también a través de Facebook.

En los casos protagonizados por hombres en los testimonios tienden a describirse con más frecuencia como violencia física, sexual o coordinada en grupo (asaltos vía aplicaciones de citas, ataques de masas en redes, amenazas de muerte). Vale la pena mencionar que la prevalencia masculina en el vocabulario no significa ausencia de mujeres violentadoras, sino que los tipos de violencia que ejercen tienden a nombrarse de forma distinta. En al menos seis casos en las entrevistas individuales y grupales, se mencionan situaciones interpersonales o de discurso (*doxing*, acoso al activismo político, comentarios de descrédito de parte de violentadoras). Una senadora expuso públicamente datos personales de una activista en redes sociales y replicó contenido con intención de instigar ataques de terceros contra ella. Este caso fue mencionado en varias oportunidades, pues los discursos de odio, de suposición y desinformación generaron “polémica a nivel social” según participantes.

También fue señalada una concejala departamental que envió un audio de WhatsApp desalentando la participación a los talleres de prevención de violencia de una organización, alegando que ahí “enseñarían ideología de género”. El audio se viralizó por WhatsApp y afectó directamente la participación en los talleres y la imagen pública de quienes iban a desarrollar los talleres.

Hubo una mención específica a *chasers*, los cuales son hombres cisgénero que fetichizan a hombres trans, identificados por escribir de forma insistente, en algunos casos perpetrando acoso y hostigamiento digital. Sus interacciones son pidiendo contacto sexual, o incluso haciéndose pasar por mujeres para conseguir hablar con ellos. Es un patrón que la organización transmasculina reconoce y frente al cual responde con bloqueo sistemático de perfiles.

Agentes e instituciones religiosas

Como se citó anteriormente, las personas pertenecientes a la religión cristiana, evangélica y católica aparecen entre los diez perpetradores de VGFT más mencionados, y su violencia se manifiesta también dentro del ámbito familiar, a través de mensajes que buscan corregir o “curar” la existencia de personas TLGBIQA+, tratándolas como sujetos enfermos o desviados de una norma. Una participante relató que su cuñado, “extremista, cristiano, religioso”, intentó someterla a un proceso equivalente a una “terapia de conversión”, enviándole de forma insistente “el versículo de la Biblia” como forma de presión ante su identidad. Aunque ella optó por ignorar estos mensajes, describió cómo, incluso mentalizada para ello, el simple hecho de ver “el mensaje o el comentario” le generaba malestar.

Otra participante compartió una experiencia similar durante su adolescencia, cuando su padrastro, “evangélico”, le enviaba “videos de un pastor hablando de que hay que respetar a los padres”, junto con “un versículo largo”, como forma de reprenderla en medio de conflictos familiares. Al cuestionar el sentido de estos mensajes, respondiéndole “¿por qué me enviaste esto? No tiene sentido, como si fuera que eso va a solucionar las cosas”, la participante señaló el profundo malestar que le generaba ser “educada” de esa forma. Esto evidencia que los mensajes no buscaban un acompañamiento genuino, sino imponer una corrección basada en la idea de que su identidad constituía un error o una desviación que debía ser enmendada.

Este tipo de violencia, sostenida en el tiempo dentro del propio hogar, tiene un impacto significativo en la salud mental de las personas TLGBIQA+, quienes crecen bajo un mensaje constante de invalidación de su identidad; a largo plazo, esta dinámica familiar suele derivar en la expulsión del hogar biológico, dejando en particular a las adolescentes trans en una situación de alta vulnerabilidad, sin red de apoyo ni contención frente a los múltiples riesgos que implica quedar fuera del núcleo familiar a temprana edad.

Es importante destacar que, sin tener una protección legal, al estar excluidas de la Ley de Protección Integral a las Mujeres contra toda Forma de Violencia (Ley N° 5.777/16), las personas trans están más expuestas a ser revictimizadas si deciden denunciar ante el Estado las violencias que les afectan. En uno de los casos expuestos, un participante, narró una ruptura, en la cual una mujer fue al lugar de

trabajo de su expareja (un hombre trans) para “sacarlo del closet” ante sus compañeros, lo cual constituye un caso de *doxing* por parte de una mujer cisgénero. Este caso generó varios testimonios relacionados con el miedo que tienen los hombres trans de este tipo de exposiciones, pues en algunos ambientes laborales corren el riesgo de ser despedidos si se revela su identidad de género.

Las publicaciones o comentarios de odio hacia las identidades TLGBIQA+ son frecuentemente un paso inicial para anular la participación política de las personas que asumen públicamente su identidad de género o su orientación sexual. Una de las participantes describió que encontró límites y boicots a su candidatura a un cargo de representación y vocería por ser reconocida públicamente como creadora de contenido lesbiana y generar publicaciones relacionadas con sus experiencias sexo-afectivas en Paraguay.

En los ámbitos artístico y activista, se expusieron algunas formas de violencia que traspasan de lo digital a lo físico. Una creadora de contenido relató que una seguidora la besó sin su consentimiento. En otra ocasión, una seguidora le envió reiteradamente audios de contenido sexual no solicitados.

Estos casos muestran que la cercanía establecida entre las personas TLGBIQA+ creadoras de contenido y sus audiencias puede derivar en situaciones de riesgo cuando se desconocen o vulneran los límites del consentimiento. Esta vulnerabilidad se agrava ante la ausencia de mecanismos estatales de denuncia capaces de reconocer la VGFT como una forma de violencia legítima que puede generar impactos nocivos para las personas que la sufren y que, como tal, requiere de atención y sanción, así como de respuesta para responder a los daños que ocasiona en quienes las experimenta,

¿Qué sucede con las plataformas?

En el 2018, TEDIC documentó el caso de Yren Rotela²⁷, en ese momento era candidata al Senado, a través del partido Kuña Pyrenda. Tras perder el acceso a su cuenta de Facebook, presumiblemente por un ataque de terceros que no pudo identificarse, TEDIC la acompañó hasta recuperarla. Desde ahí la organización señala un problema estructural. Como en Paraguay no existe el derecho al cambio de identidad, las personas trans no tienen documentos con el nombre con el que se identifican, y cuando Facebook les pide verificar su identidad se ven obligadas a enviar documentos de identidad que no coincide con su nombre actual. Además, según un taller con Panambí, muchas de sus integrantes se acostumbraron a abrir una cuenta nueva cada tres meses porque la plataforma las bloquea por denuncias de “perfil falso”, y cada vez pierden sus contactos e información. Esto afecta directamente su libertad de expresión, asociación, acceso a la información y privacidad.

Ante la pregunta sobre cómo actúan las plataformas digitales en debates públicos relacionados con feminismo o derechos humanos, 9 de 10 personas consideraron que las plataformas no moderan activamente y permiten escaladas de violencia, mientras que solo 1 persona consideró que generan espacios relativamente seguros y moderados. Esta falta de moderación se relaciona directamente con la lógica algorítmica de las plataformas, que tienden a mostrarle a cada usuario el contenido que refuerza sus propias creencias, tal como ocurre en el caso de personas religiosas, cuyos discursos se ven progresivamente radicalizados a partir de un consumo constante de contenido afín. Esta dinámica no se limita al espacio digital, sino que impacta directamente en la convivencia familiar, ya que la interacción sostenida con estas redes ocupa gran parte del día a día dentro del hogar, incidiendo en la forma en que las personas religiosas se relacionan con quienes conviven, incluidas las personas TLGBIQA+ de su propia familia.

27 TEDIC (2018). Censura en línea hacia colectivo LGTBQ+: recuperar nuestra cuenta en Facebook. Disponible en <https://cyborgfeminista.tedic.org/como-recuperar-nuestra-cuenta-en-facebook-censura-en-linea-hacia-colectivo-lgbtqi/> (Accedido el 7 de agosto de 2026)

Preguntamos a las personas participantes del estudio ¿qué pueden hacer las empresas para reducir la violencia de género facilitada por la tecnología? La respuesta fue unánime: moderar. Las personas TLGBIQA+ en Paraguay perciben a las plataformas como espacios de interacción cada vez más hostiles y manifiestan una percepción de que cada vez hay más impunidad ante las denuncias que se realizan en las plataformas acerca de los discursos de odio. Algunos testimonios afirman que los sitios digitales “no hacen nada contra perfiles denunciados como violentos”. Lo anterior también coincide con los estudios al comportamiento de estas plataformas a nivel global.

Meta y YouTube mantienen los cambios de política que perjudican al colectivo LGBTQ+, haciendo los entornos digitales aún más tóxicos para estas personas. Entre los retrocesos de Meta a inicios de 2025 destacan: la modificación de su política contra el discurso de odio para permitir retórica anti-LGBTQ+ y eliminar protecciones clave (en especial para personas trans); el uso de lenguaje hostil en sus normas comunitarias; la cancelación de sus programas de diversidad, equidad e inclusión (DEI, por sus siglas en inglés); la eliminación de opciones relacionadas con personas trans y no binarias en Messenger, y la supresión de su programa de verificación de datos en Estados Unidos (GLAAD, 2026a), lo cual podría ser el inicio para que las medidas de moderación de contenido y de verificación de seguridad sean progresivamente menos restrictivas a nivel global.

En cuanto a la creación de contenido, algunos participantes afirmaron que es cada vez más difícil que quienes tienen una gran audiencia en redes sociales tengan discursos progresistas. Esto se puede deber, como se consigna en el informe El Índice de Seguridad en Redes Sociales (SMSI) del año anterior, a una tendencia de no restricción. Un ejemplo de esto es que YouTube dejó de proteger explícitamente la identidad de género en sus políticas contra el discurso de odio (GLAAD, 2026). Por tanto, las personas trans y de género diverso quedan más desprotegidas frente a los ataques y el odio en línea, justo en un contexto donde sus derechos, su dignidad y hasta su vida ya están siendo atacados constantemente en el ámbito político. Este retroceso envía una señal preocupante: en lugar de reforzar el cuidado hacia una población especialmente vulnerable, la plataforma reduce las garantías que la protegían. A esto se suma que la empresa también es menos transparente sobre la diversidad dentro de su propio equipo, lo que refleja un alejamiento más amplio del compromiso con estas comunidades.

Un participante trans relató que frente al riesgo de viralización que representa el algoritmo de TikTok, a diferencia de Instagram, desde hace un tiempo intenta mantener un contenido “más casual o relajado”, y solo cuando amerita se posiciona en plan político para hablar de derechos humanos. También reconoce que le cuesta mucho suavizar su mensaje para no sonar “pesado o arrogante” o “tratar de tonta a la gente en Paraguay”. En relación a esta limitación para aportar contenido importante al debate dentro de la comunidad TLGBIQA+ relató:

Hay cosas así que con manzanitas tenés que explicar, o sea, trato mucho de ser agradable en mis redes sociales, justamente para que la gente no se agarre de cualquier comentario arrogante que yo pueda hacer, le sea ofensivo y me tire hate por eso. O sea, la gente generalmente me tira hate porque soy trans.

Esta percepción da cuenta del impacto que tienen las violencias de género en línea en las personas TLGBTQA+ quienes, además de ser atacados por su identidad de género y orientación sexual, al ser activistas tienen la doble carga de “educar” para que otras personas no pasen por situaciones que han vivido. El incremento de la violencia digital entonces implica un peso para la salud mental de las personas activistas en el país, y ocasiona un desgaste de las personas que se encargan de las vocerías en las organizaciones de derechos humanos.

¿Y los sistemas de inteligencia artificial (IA) o machine learning?

A las dinámicas de violencia descritas anteriormente se suma un uso particular de la inteligencia artificial identificado en los casos analizados: la creación de montajes mediante herramientas de IA para atribuir, sin su consentimiento, una identidad TLGBIQA+ a personas que no se han identificado como tales. Entre mayo y julio de 2026 se encontraron publicaciones en Facebook que presentaban imágenes de candidatos de partidos políticos como hombres gays o mujeres lesbianas con el objetivo de desacreditar su labor política, apelando al pánico moral.²⁸

En contextos donde la existencia misma de la población TLGBIQA+ está marginada y donde señalar a alguien como parte del colectivo se utiliza como insulto, esta práctica funciona como una estrategia de deslegitimación: no busca únicamente ridiculizar o exponer a la persona, sino invalidar su presencia y credibilidad tanto en redes sociales como en cualquier espacio público. El montaje se convierte así en una herramienta que instrumentaliza el estigma social hacia la comunidad TLGBIQA+ para dañar la reputación de terceros, reforzando al mismo tiempo la idea de que pertenecer a este colectivo es motivo de vergüenza o descrédito.

La IA no es una tecnología del futuro, sino que ya está integrada en los productos, plataformas y sistemas que las personas TLGBIQA+ utilizan a diario. En la actualidad, la IA determina cómo las personas buscan información, acceden a educación y salud, buscan empleo e interactúan con el mundo. Sin embargo, la comunidad TLGBIQA+ ya está pagando el precio de sistemas de IA que fueron diseñados sin considerarla²⁹. Desde *chatbots* que llegan a sugerir “terapias” de conversión en plataformas hasta sistemas de moderación que terminan silenciando sus voces, el impacto documentado en el informe de GLAAD (2026b) presenta daños concretos, actuales y en aumento para la vida de las personas.

En una investigación reciente sobre las “Voces Trans” de LAIA³⁰, las investigadoras analizaron cómo estos modelos de lenguajes (MLLs) generan imágenes estereotipadas sobre la comunidad Trans: delgadez imperativa, juventud y blancura por defecto y una reducción de los trans a tatuajes, pines, banderas entre otras características. El informe sugiere explorar algunas preguntas como: ¿es posible que una IA represente adecuadamente a las personas trans? ¿Qué consecuencias tiene estar mal representadas?

Es importante distinguir dos formas en que la IA aparece en los hallazgos de esta investigación. Por un lado, se documentaron casos donde la IA se emplea como arma para *fabricar* una identidad TLGBIQA+ y adjudicársela sin consentimiento a una persona, como los montajes contra candidatos políticos ya descritos, independientemente de si esa persona pertenece o no a la diversidad sexogenérica. Por otro lado, se indagó específicamente si personas que *sí* se identifican como TLGBIQA+ habían experimentado violencia de género facilitada por IA vinculada a su activismo o presencia pública en línea, y en este segundo tipo de caso no se logró reconocer testimonios directos entre las personas participantes. Sin embargo, algunas personas entrevistadas reflexionaron acerca de

28 El concepto de pánico moral, formulado originalmente por Stanley Cohen (1972), es el proceso mediante el cual un grupo de personas o ciertas conductas asociadas a estos pasan a ser construidas socialmente como una amenaza para los valores y el orden social establecido. Bajo esta lógica, la homosexualidad (y posteriormente la transexualidad) ha sido recurrentemente convertida en objeto de pánico moral, primero patologizada por la sexología y la psiquiatría, y luego usada como amenaza a la cohesión social (Weeks, 1998). Actualmente el uso político de este pánico moral se ve cada vez más en las campañas de desinformación.

29 Para profundizar sobre IA y población TLGBIQA+, ver el informe de GLAAD que sintetiza investigación académica, documentación de sociedad civil, periodismo y hace un seguimiento propio de los efectos de la IA con el fin de proponer una hoja de ruta hacia sistemas más responsables: <https://www.lgbttech.org/post/exploring-the-benefits-of-ai-technologies-for-the-lgbtq-community> (accedido el 5 de agosto de 2026).

30 LAIA, (2026) Voces Trans en IA: usos críticos y justicia representacional. <https://www.laia.ar/2026/06/05/voces-trans-en-ia-usos-criticos-y-justicia-representacional/> (accedido el 5 de agosto de 2026).

este fenómeno como algo que sí perciben que está ocurriendo en comunidades educativas (el colegio, la universidad), no necesariamente de manera pública, sino más bien en grupos cerrados dentro de las plataformas de mensajería que usan jóvenes y adolescentes.

Más allá de todas estas violencias y las formas en las que la impunidad opera para perpetuarlas dentro y fuera de Internet, en el presente informe decidimos ahondar en la manera en la que abordan las personas TLGBIQA+ la violencia digital, y los procesos de justicia y garantía de libertades que imaginan de parte de quienes manejan Internet. A continuación, se describen las respuestas.

DENUNCIAS: ENTRE LA DESESPERANZA Y LA BÚSQUEDA DE JUSTICIA

Según los testimonios recogidos en esta investigación, las personas TLGBIQA+ no denuncian la violencia digital principalmente porque este tipo de violencia casi no se reconoce como tal, a diferencia de la violencia física, psicológica y sexual, que sí son ampliamente identificadas. Además, aun cuando se reconoce y se quiere denunciar, no se sabe dónde hacerlo, ya que nadie informa sobre las rutas de atención, esta situación se agrava en zonas de frontera. Por ello, es necesario que el Estado reconozca y nombre la VGFT, difunda las rutas de atención y denuncia, y trabaje en sensibilización y educación sobre el tema. Una participante comentó:

Yo le dije que podía denunciar el otro ataque, pero justamente por el tema de que las personas saben que el sistema judicial no funciona, se sienten desesperanzados y no acuden a denunciar. No acuden.

Cuando las personas han denunciado y su caso ha sido bien recibido por la fiscalía, ha sido en el contexto de denuncias de personas cis (hombres y mujeres) y también el caso de un hombre trans, cuya experiencia de violencia y denuncia ocurrió antes de transicionar. Por esto, es importante reconocer que son las personas trans quienes más barreras encuentran en el momento de denunciar la violencia digital ante el Estado. La recomendación de una mujer trans al respecto fue:

La educación es la herramienta más eficaz para combatir el odio y erradicar los discursos discriminatorios. El Estado, como garante del derecho a la educación, debe invertir en culturizar a la población sobre los derechos de las distintas comunidades, promoviendo la tolerancia y la diversidad como motor de evolución social. En segundo lugar, generar conciencia sobre a quiénes se elige como representantes políticos.

Desde la sociedad civil, el testimonio anterior plantea la educación como principal vía de prevención ante la VGFT, junto con la conciencia ciudadana en la elección de representantes. Esto último motivado por la evidencia de que muchas personas que reproducen discursos de odio contra la población TLGBIQA+ en Paraguay ocupan cargos públicos, por lo cual tienen mayor visibilidad y la violencia que ejercen tiene a su vez, mayor impacto.

Las condenas por violencia digital en Paraguay son un fenómeno todavía muy reciente. En el transcurso de la investigación, se conoció el caso de la condena más larga registrada hasta ahora por este tipo de violencia: 12 años de prisión, impuestos por hechos de violencia psicológica ejercida a través de medios telemáticos. Cabe mencionar que la condena fue a un hombre que ya se encuentra en prisión por una sentencia previa. El caso estuvo a cargo de la agente fiscal María Eusebia Segovia Cabrera, titular de la Unidad Especializada de Lucha contra la Violencia Familiar y de Género N.º 4, con sede en Asunción. Al dar a conocer la sentencia, y teniendo en cuenta que fue catalogada como violencia de género, el Ministerio Público remarcó su compromiso con la protección integral de las víctimas y con el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Estado paraguayo en el

marco de las Convenciones CEDAW y de Belém do Pará, orientadas a prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado (Ministerio Público. República del Paraguay, 2026).

Esperamos que este caso sienta un precedente para que las denuncias de violencia en línea comiencen a ser tomadas de manera formal, como violencias que tienen implicancias reales en la vida de las personas, y que en un futuro cercano se establezca en el ámbito jurídico, como agravante, el hecho de que los discursos de odio motivan y amplifican la VGFT hacia poblaciones vulneradas en Internet, como las personas TLGBIQA+.

Además, en uno de los grupos focales emergió el caso de una persona denunciante de violencia que buscó apoyo en una organización de la sociedad civil, y posteriormente la madre de ella hostigó a integrantes de la organización en sus perfiles personales y profesionales. La respuesta organizacional fue marcarle límites y advertirle que sus dichos eran pasibles de denuncia. Esta reacción muestra cómo el protocolo de las organizaciones, de acuerdo a la escala del ataque, busca una salida justa que reduzca el impacto de la violencia antes que una reacción punitiva.

Al preguntarles si decidieron denunciar o no ante las instituciones especializadas por los hechos de violencia, en mayor medida las personas trans tienen miedo de acercarse a estas instancias. Si bien en la mayoría de los casos deciden no hacerlo, cuando lo hacen acuden previamente a organizaciones trans, feministas o TLGBIQA+ para que las acompañen. Este es el testimonio de una abogada trans que frecuentemente acompaña a denunciante a las comisarías:

Yo le doy el primer asesoramiento a las chicas, pero siempre me piden que las acompañe. La última vez fui con cinco de ellas a la Policía Nacional. Ahí, además de recibir un trato indignante, a cada una la llamaron por su nombre de varón, su nombre de registro, en el momento de la entrevista. Ese fue el primer capítulo de violencia, apenas al momento de denunciar.

Con ese trato, ¿con qué ánimo puede alguien continuar con su causa? Es un proceso largo, larguísimo. Las mujeres que trabajan en la fiscalía siempre me atendieron bien, no tengo ningún problema con eso. Pero hay muchos obstáculos en el camino, y eso hace que, a la hora de la verdad, nadie quiera continuar con la denuncia.

En el relato anterior se expone la principal barrera que encuentran las personas trans en el momento de acceder a servicios, o en el caso preciso de lo que ocupa a esta investigación, cuando deciden denunciar violencia ante instituciones públicas. Las instituciones públicas en Paraguay no garantizan el trato digno a personas trans, concurriendo frecuentemente en *deadnaming* y misgenderización intencional; es decir, el uso deliberado del nombre anterior de personas trans o de pronombres incorrectos como forma de invalidación y violencia simbólica (Marecos et al., 2025).

Japuka mba'e³¹

Todas las personas que participaron de la investigación coincidieron en que los sistemas de moderación y reglamentación de plataformas digitales y redes sociales son insuficientes para contrarrestar el odio y los ataques de violencia de género que afectan a la población TLGBIQA+. Frente a las violencias descritas, las organizaciones despliegan diversas estrategias de cuidado colectivo e individual.

A nivel organizacional, una participante explicó que, desde que se conformaron como colectivo, establecieron reglas de cuidado para proteger a sus integrantes y decidir de manera consensuada el grado de exposición de cada una::

31 Expresión en guaraní que puede traducirse como “hay que reírse”, y es usada en situaciones en las que reír es lo que nos queda.

Quien quiere salir en la foto, sale, quien quiere ser publicada, lo es, y se respeta a quien no. Además de rotar la vocería y contar con medidas de protección para las apariciones públicas en prensa o redes sociales.

A nivel individual, cada persona gestiona su seguridad digital según su nivel de exposición. Entre las estrategias mencionadas se encuentran bloquear de manera permanente a otras personas usuarias, dejar de seguir u ocultar historias, bloquear contactos en WhatsApp, e identificar y bloquear directamente a perfiles reconocidos como hostigadores o agresores, tanto en el ámbito digital como en el físico.

Sin embargo, las organizaciones, reconocen distintos tipos de riesgo de acuerdo a los temas que trabajan: el aborto aparece como uno de los más riesgosos de tratar públicamente, al punto de no haber podido dar aún ese debate como organización feminista, por temor a que sea usado en su contra o derive en allanamientos, mientras que incluso nombrarse feministas o usar términos como “género” implica también un riesgo, lo que evidencia una autocensura que varía según el nivel de hostilidad que despierta cada tema.

Resistencias

En este contexto de vigilancia de los contenidos relacionados con el género y la diversidad sexogenérica, el humor en redes sociales aparece como una plataforma de llegada a las personas, que facilita el diálogo público. Se incluye en este informe como principal estrategia de resistencia, además, por la amplia llegada que permite tener a través de la tecnología. De esta forma fue presentado por las personas artistas y creadoras de contenido participantes de la investigación. Una de ellas, comediente y lesbiana afirmó, ante la pregunta de por qué afirma que el humor es su forma de resistencia:

Yo pude salir del closet en un escenario, con un material que antes lo contaba en versión heterosexual porque no me animaba. Tenía temor de que no me llamen para trabajar, de que algunos no me consideren en su grupo, en su show. Y me di cuenta de que había mucha gente que se había identificado con lo que yo contaba, solo que nadie más está hablando de esto realmente en este tiempo.

Frente a la denuncia directa, en una sociedad que condena tanto las posturas de oposición, el humor prioriza el uso deliberado del sarcasmo. Por esto, es una herramienta que contribuye a hablar de los temas sin entrar en discursos políticos directos. Sin embargo, eso no implica que las mujeres que hacen comedia estén exentas de lidiar con públicos, jefes y colegas que rechazan los contenidos abiertamente políticos y siguiendo pautas muy machistas rechaza a las mujeres que se atreven a decirlas. Según explica otra entrevistada:

Como mi activismo hoy en día está bastante atravesado por la comedia, mis videos tienen mucho de esta idiosincrasia paraguaya, pero atacando al gobierno. Entonces, a veces incluso la audiencia está medio confundida, porque así pueden ser homofóbicos, pero simpatizan con el contenido.

En este sentido, ambas comentaron que hay un efecto ambiguo de mezclar humor con crítica social que se ve al lograr audiencias que pueden ser incluso públicos hostiles. Una de ellas comenta que las audiencias se ampliaron en la pandemia, cuando las actividades culturales de la Serafina, lugar donde actuaban presencialmente, se tuvieron que hacer de manera virtual: “Los viernes culturales virtual [...] a veces era un *stand-up* o una microescena de teatro [...] o traíamos como alguna propuesta del tipo de *streaming*.”

Una de ellas es maestra y reconoce que la enseñanza consciente de los límites del humor en su escuela de *stand-up* ha recibido todo tipo de comentarios en la industria del entretenimiento, que es el gremio al que pertenece. De alguna forma, este testimonio recuerda el del activista trans que relató acerca de “educar” a través de sus videos en redes sociales, pues la gente parece “odiar a quien no conoce”.

Tengo una escuela también, que incluye un pequeño análisis de los límites del humor. Hablamos un poco de lo que son los estereotipos, de cómo eso, cómo el humor puede repercutir en reforzar ciertos estereotipos. Eso ninguna escuela local lo tuvo antes.

En este ambiente de creación de contenido para redes sociales, las personas que hacen arte deben promocionarse en plataformas para lograr llegar a públicos para sus funciones presenciales. Este componente económico frecuentemente es usado como justificación para viralizar contenidos que degradan a otras personas, e incluso que atacan a otras personas del gremio y a sus contenidos. Este es su relato respecto a un contenido que le generó preocupación, porque era estigmatizante y provenía de una colega humorista.

Decidí hacer una publicación al respecto sin mencionarles. Sobre mi cultura, sobre los límites del humor, lo dije de la manera más acertada posible, no generando polémica tampoco, desde un lugar muy educativo, creo yo. Y ahí vino un ataque en mensajes directos de mis colegas, incluso alguno que me pidió dar de baja el video. ¿Vos creés que quienes me apoyaron eran progresistas? No. Lo que se estaba jugando ahí era poder decir las cosas.

Además de los contenidos que pueden viralizarse a través de formas artísticas como la comedia, el *stand up*, el teatro o el performance también utilizan formas de videoarte documental que son valiosas para resguardar la memoria y mediante la recreación generar un análisis colectivo del activismo.

El contenido artístico es una forma de representación de las identidades TLGBIQA+ y ese valor simbólico de la visibilidad es un campo de construcción de narrativas para un país que impone el secreto para algunas identidades y orientaciones sexuales. A pesar de esto, frecuentemente los gremios en algunas disciplinas artísticas no se posicionan a favor de los derechos humanos, ni del respeto por la dignidad de las personas TLGBIQA+.

Para finalizar, aparecieron numerosas respuestas relacionadas con la desintoxicación de redes sociales. Un activista que vivió situaciones de violencia personales y a su organización TLGBIQA+ relató:

“Esto me llevó a repensar mi relación con las redes. Como activista, cargás con esa idea de que tenés que estar al tanto de todo, todo el tiempo, y posicionarte constantemente. Pero entendí que no tiene por qué ser así.”

También acepté que algunas redes ya no son lo que eran. Tuve Twitter desde los 12 años, prácticamente toda mi adolescencia quedó registrada ahí, y hoy X es un lugar hostil. Me costó mucho soltarlo, igual que TikTok, donde circula tanta información falsa. En los últimos dos años empecé a priorizar qué quiero hacer con las redes y cuándo usarlas.

A pesar de los riesgos y las constantes formas de violencia que experimentan, las personas y organizaciones TLGBIQA+ en Paraguay han desarrollado sofisticadas estrategias de resistencia en entornos digitales, algunas de ellas se mencionaron en este apartado. Estas prácticas constituyen formas de agencia que desafían la victimización pasiva y evidencian la capacidad política y creativa de las comunidades para apropiarse de las tecnologías y transformar sus condiciones de vida.

RECOMENDACIONES

Registramos las recomendaciones clave de las personas participantes, con la convicción de que aún es posible construir mejores prácticas de seguridad, privacidad y libertad de expresión en las plataformas digitales, siempre que empresas, Estado y organizaciones asuman el compromiso de escuchar estas voces y actuar en consecuencia.

En el plano institucional, incorporar un Plan estratégico de Ciberseguridad³² con perspectiva de género dentro de la Agenda Digital es una tarea pendiente y constituye una oportunidad concreta para cerrar la brecha digital de género y transformar Internet en un espacio más seguro para niñas, mujeres y personas TLGBIQA+.

A nivel individual, uno de los mecanismos de cuidado más mencionados es la autocensura selectiva: muchas personas TLGBIQA+ eligen qué espacios de Internet ocupar de acuerdo con sus necesidades, sobre todo laborales, de monitorear las redes sociales, evitando exponerse a contenidos que ya anticipan como hostiles. Así lo expresa una participante:

Yo no me tomo el trabajo de leer los comentarios, porque ya sé lo que me voy a encontrar. Es mi forma de cuidarme: directamente evito leerlos, aunque sé que existen. Es distinto cuando se trata de mí que cuando se trata de otra persona de la comunidad: ahí sí entro a ver los comentarios, aunque conmigo prefiera no hacerlo.

Frente a la violencia digital, las organizaciones funcionan como un frente de resistencia que combina el apoyo individual a las personas denunciantes con la transmisión de experiencia y conocimiento acumulado hacia nuevas iniciativas colectivas. Ese fortalecimiento se refleja en el testimonio de una activista de frontera:

También nuestra organización fue creciendo, nosotras resistimos y crecimos y empezamos a hacer un montón de cosas como a generar evidencia de los discursos de odio.

Precisamente, uno de los aprendizajes más importantes de ese recorrido es la sistematización de la evidencia: las personas pertenecientes a organizaciones y quienes se consideran activistas aprendieron a guardar capturas de los mensajes, imágenes o publicaciones en línea, un recurso que luego sirve para denunciar ante las plataformas o ante el Estado. A esta práctica se suma el resguardo de la intimidad de las personas acompañadas: la atención a víctimas de violencia se realiza salvaguardando su confidencialidad, un cuidado que resulta especialmente relevante ante la falta de registro estatal, lo que ha llevado a que sea la propia sociedad civil la que sostenga año tras año el registro de las denuncias, generando análisis comparativos útiles para comprender el comportamiento de estas violencias.

Ese trabajo de documentación se ha profesionalizado de manera particular en las organizaciones feministas, que a diferencia de otras organizaciones de derechos humanos cuentan con un recorrido acumulado en el acompañamiento a víctimas frente al Estado. Esa trayectoria se traduce en protocolos más sólidos para reaccionar ante la violencia digital que enfrentan las poblaciones con las que trabajan, como mujeres campesinas, infancias y juventudes, y ha permitido derivar protocolos de acompañamiento, registro y tipificación de casos, con consideraciones éticas revisadas con el tiempo. Este acervo cumple una doble función: pone la información a disposición de personas académicas y permite informar con rigor sobre la situación de los derechos humanos en Paraguay ante los exámenes periódicos de organismos internacionales.

32 Sequera (2025) Ciberseguridad en Paraguay: entre la urgencia y la improvisación legislativa. Disponible en <https://www.tedic.org/ciberseguridad-en-paraguay-entre-la-urgencia-y-la-improvisacion-legislativa/> y TEDIC (2025) La evolución de la Ciberseguridad en Paraguay: MITIC como pilar estratégico. Disponible en: <https://www.tedic.org/la-evolucion-de-la-ciberseguridad-en-paraguay-mitic-como-pilar-estrategico/> (accedido el 5 de agosto de 2026).

Un ejemplo concreto de este protocolo en acción se observa en la respuesta de una organización ante los comentarios de odio recibidos por su comunicado sobre reforma educativa con enfoque de género: activaron una práctica ya interiorizada, hicieron “captura de pantalla de todo” como resguardo de evidencia, y sacaron “un comunicado de la organización evidenciando que eso... era violencia digital”, conforme a la Ley N.º 5777/16 que la tipifica. Según la participante, la organización nombra la violencia de forma sistemática en espacios de articulación estatal, como la mesa de prevención de violencia hacia las mujeres coordinada por el Ministerio de la Mujer. Esta es una resistencia recurrente entre las personas entrevistadas: poner en palabras, nombrar la violencia en espacios presenciales donde los ataques digitales (el acoso, los comentarios de odio hacia la diversidad sexo genérica) suelen estar naturalizados.

Esta experiencia acumulada no implica, sin embargo, que la denuncia formal sea la primera opción ni el desenlace esperado del protocolo. La propia organización señala que “institucionalmente, así como una denuncia hasta ahora no hicimos”, y lo atribuye a un “cansancio” y “agotamiento” surgidos de la experiencia previa de acompañar a otras mujeres en procesos judiciales y constatar que se trata de “un sistema que no protege a las mujeres”. Es decir, la solidez del protocolo no radica en que la vía judicial sea el paso natural o prioritario, sino en la capacidad organizativa de documentar, nombrar y trasladar la violencia digital a espacios de incidencia estatal sin pasar necesariamente por la denuncia penal, que queda relegada e incluso descartada frente a un sistema de justicia percibido como poco protector.

En el terreno del autocuidado digital, las personas activistas recomendaron adoptar medidas activas frente a situaciones de hostigamiento y acoso. Entre ellas, destaca el bloqueo permanente de perfiles identificados como agresores / personas reconocidas como hostigadoras por enviar mensajes directos no deseados, invadir espacios privados o mantener conductas agresivas también en el ámbito físico, bloqueando su acceso a todas las redes sociales y canales de contacto sin necesidad de mantener ningún vínculo digital abierto. A esto se suma la recomendación de ocultar información sensible, desactivando funciones como el estado de “vista de historia” u otras que expongan actividad personal, movimientos o rutinas, especialmente ante contactos considerados de riesgo.

El aumento de los discursos de odio en Internet también se tradujo en cambios concretos de comportamiento: las personas TLGBIQA+ redujeron sus publicaciones en redes sociales y dejaron de publicar imágenes propias; en menor medida, eliminaron las redes del teléfono y dieron de baja sus perfiles. Un testimonio resume el proceso que puede llevar a esa decisión:

Decidí no exponerme tanto a ese contenido: cuando veo un comentario agresivo u odiante, directamente lo bloqueo u oculto, sin darle más lugar. Antes usaba la estrategia de tomar comentarios antiderechos para generar engagement y que mi mensaje llegara con más impacto, pero con el tiempo eso resulta contraproducente, porque terminás viviendo más en lo digital que en lo real. Llegó un punto en que me abrumó tanto que el año pasado dejé Instagram, X y TikTok por casi un mes y medio.

Otra estrategia de mitigación es la alfabetización crítica: la mayoría de las personas activistas entrevistadas pone especial peso en conocer las dinámicas de poder dentro de Internet, la lógica de la extracción de datos por parte de los mercados y las estrategias de seguridad digital disponibles. Esta alfabetización también permite distinguir entre comentarios negativos aislados y amenazas reales: es válido optar por ignorar comentarios ofensivos que no impliquen un patrón de acoso, reservando las medidas de bloqueo para los perfiles que muestren un comportamiento sostenido de hostigamiento o invasión de la privacidad. Finalmente, se recomienda mantener un reconocimiento propio de los perfiles que han mostrado conductas agresivas de forma reiterada, entendiendo que la violencia digital puede ser una extensión de la violencia ejercida en el espacio público o físico, lo cual refuerza la necesidad de cortar todo vínculo de contacto. En conjunto, estas prácticas constituyen estrategias de autocuidado frente a la violencia digital y resaltan la importancia de reconocer el acoso en línea como una forma de violencia con impacto real en la seguridad de las personas.

REFLEXIONES FINALES

A través de los testimonios, se pudieron detectar patrones emergentes de las experiencias TLGBIQA+ que son diferenciadas, contribuyendo así a una comprensión integral de la problemática que considere la diversidad interna del colectivo y las intersecciones de opresión que lo atraviesan. Esto se refleja, por ejemplo, en los territorios de frontera, donde la presencia del Estado se siente más distante y, a su vez, se percibe como más hostil el trato a las identidades TLGBIQA+, a pesar de que los países fronterizos, Argentina y Brasil, cuentan con legislación con más garantías de respeto por las identidades trans y la demás población de diversidad sexogenérica. En este sentido, el estudio contribuye a profundizar el análisis desde el conocimiento situado sobre la problemática de la violencia de género y a reconocer las capacidades de organizaciones y movimientos para enfrentar la VGFT y defender los derechos humanos en entornos digitales.

En relación con la manera distinta en que esta violencia afecta a la población TLGBIQA+, es importante destacar que en todas las entrevistas se reconoció que son las personas trans, así como aquellas en situación de pobreza y extrema pobreza, quienes resultan afectadas en mayor medida, debido a que el odio en redes es muy “clasista”. De igual forma se reconoció un componente racista asociado a mayores ataques contra cuerpos feminizados de personas morenas, gordas, indígenas y afroparaguayas.

El marco teórico desarrollado a lo largo de este informe estableció algunas nociones para comprender la VGFT contra personas TLGBIQA+ en Paraguay como un fenómeno complejo que articula violencias de género, heteronormatividad, colonialidad tecnológica y exclusión estructural. La adopción de un enfoque feminista interseccional permitió así capturar las múltiples dimensiones de esta problemática y reconocer tanto las vulnerabilidades específicas como las capacidades de resistencia y agencia de las comunidades TLGBIQA+.

Cabe destacar, entre los hallazgos, que las violencias se traspasan de lo *offline* a lo *online* en ambas direcciones, y que los sistemas de moderación de las plataformas digitales deben continuar debatiéndose, considerando que la vida digital se define actualmente por lo que paga más en Internet. A esto se suma una falsa neutralidad de Internet que facilita la desinformación y sostiene la ilusión de que la información es orgánica y los perfiles también. Para esto, los testimonios abonan que una mirada crítica del internet a partir de la educación y campañas de información que desmonten estos mitos ayudarán a develar el funcionamiento de las plataformas, de los perfiles falsos y las operaciones coordinadas de odio, para que se reconozca en primer lugar que toda estructura digital se sostiene en una infraestructura de poder.

En el proceso de recolección de datos, se mencionaron con mayor frecuencia como agresores a personas de grupos antiderechos o conservadores, *trolls* o *troll-centers*, y personas no identificadas que actúan desde perfiles anónimos. Esto evidencia, por un lado, el carácter organizado e incluso institucionalizado de algunos ataques, y por otro, el uso de las herramientas de anonimato de las plataformas para ocultar la identidad y eludir posibles denuncias.

Sin embargo, en el caso de la VGFT experimentada por personas y organizaciones activistas, las formas de violencia con mayores repercusiones en su vida cotidiana estuvieron vinculadas con la amplificación de hechos violentos en las plataformas digitales de medios de comunicación masiva, como periódicos y canales de televisión. Cuando las agresiones son ejercidas o amplificadas por actores identificables: como periodistas, *influencers* o personas que ocupan cargos públicos, se abre la posibilidad de impulsar mecanismos de rendición de cuentas desde los propios gremios e instituciones.

Asimismo, la VGFT contiene expresiones de violencias estructurales del contexto paraguayo, y los cuidados que expresan las organizaciones como resultado de haber vivido algunas de estas violencias comienzan con el cuestionamiento acerca de quién diseña y configura los sistemas digitales. Cuando los discursos de odio provienen de canales públicos o de personalidades que tienen una reputación en el mundo *offline*, como periodistas o políticos, existe una invalidación que también es una agresión directa cuando se usa la identidad o la orientación sexual de disidencias sexogénicas como parte de los ataques hacia la imagen de una persona pública, o en los comentarios acerca de personas que no necesariamente son creadoras de contenido, como es el caso de las personas activistas. Una oportunidad de cambio de narrativas se ofrece en la regulación de estas “discusiones” públicas en escenarios digitales que son vistos sin restricción de edad y se hacen virales e incluso monetizan a partir del morbo de la audiencia.

Por otra parte, las violencias a nivel individual recaen principalmente en el ciberacoso y la violencia de pareja, generalmente un hostigamiento posterior al rompimiento o al rechazo, donde la dimensión asociada a la feminidad, entendida como esta unidad estratégica de la percepción de las personas que perpetúan la violencia, es un factor que se repite en los testimonios. Todas las personas entrevistadas coinciden en que las diversidades sexogénicas viven la violencia de manera estratificada, sufriendo mayor violencia las personas que se perciben como personas trans, incluidas las personas no binarias. La legislación relacionada con la violencia de género y la visibilización de identidades trans en esta lucha sigue siendo importante, así como el apoyo de sus comunidades locales para que la atención a casos de violencia pueda ser efectiva y prevenir violencias a mayor escala, como crímenes de odio.

En cuanto a las resistencias, las VGFT atentan contra la libertad de las personas porque afectan su participación en la vida pública. Como se pudo ver en los hallazgos, la primera resistencia de las personas TLGBIQA+ en Paraguay consiste en vivir su vida de manera libre y desarrollar su personalidad a pesar del odio, lo cual no resulta fácil ante el avance de discursos públicos antifeministas y misóginos que en los últimos años se perciben como un factor de impunidad ante las denuncias de violencia digital. La naturalización del odio contra las personas TLGBIQA+ en Paraguay está permitiendo, en este sentido, un avance de violencias digitales y físicas muy graves, las cuales se perciben como amenazas a la vida de cientos de personas en el país.

Algunas personas señalaron que el rechazo hacia las identidades TLGBIQA+ se presenta socialmente como un comportamiento ético, correcto o aceptable. Esta legitimación produce dos consecuencias en los comportamientos grupales. Por un lado, dificulta que otras personas defiendan a quienes son atacadas o respondan a los mensajes violentos en internet, debido a las posibles represalias contra quienes deciden intervenir. Por otro, un entorno que permite que los discursos de odio circulen sin una moderación adecuada, se reproducen con frecuencia mensajes que niegan la existencia de las diversidades sexogénicas e incluyen amenazas de muerte.

Según los hallazgos, estas últimas constituyen una de las formas de amenaza más frecuente contra las personas trans en los espacios de comentarios de plataformas como TikTok y YouTube, particularmente en contenidos publicados por medios de comunicación. Por ello, resulta necesario fortalecer la moderación y regulación de estos contenidos, garantizando al mismo tiempo el respeto de los estándares de libertad de expresión y derechos humanos.

Este hallazgo respalda empíricamente el concepto de “pedagogía en resistencia” introducido al inicio de este informe: los testimonios recogidos muestran que no basta con nombrar la violencia como estrategia individual, sino que requiere sostén institucional para llegar más allá de los grupos organizados con perspectiva feminista. En este sentido, se destacan también los espacios de escucha y acompañamiento que generan las organizaciones, las cuales, a su vez, al vivir sus integrantes experiencias violentas, generan contranarrativas para encarar la violencia (Nuñez Puente & Fernández Romero, 2022) sin reproducir contenidos de formas revictimizantes, como por ejemplo, desde la ética de la imagen y la reivindicación de la diversidad de los cuerpos y el antirracismo. Convertir esta pedagogía en una política pública de alfabetización digital con enfoque de género y diversidad sexual, tal como se plantea en las recomendaciones de este informe, sería un paso concreto para que esta forma de cuidado deje de depender exclusivamente de la sociedad civil.

Desestimar el alcance de los discursos de odio que reproducen autoridades locales y estatales en medios de comunicación y redes sociales resulta preocupante para la garantía de derechos y para la democracia, pues se están descuidando los derechos fundamentales de un grupo de la población. Cabe recordar que Paraguay es un Estado social de derecho y que, por lo tanto, ninguna institución puede actuar con base en prejuicios, creencias personales o posturas morales no contempladas por la ley.

Finalmente, en relación con la brecha generacional, las personas entrevistadas mayores de 30 años reconocieron que sus prácticas en línea han cambiado como consecuencia de los discursos de odio, independientemente de que hayan experimentado o no hechos de VGFT. Asimismo, manifestaron especial preocupación por las generaciones que, desde la infancia y la adolescencia, han estado inmersas en la vida digital.

En ese sentido, cabe recordar que, según un informe de ONU Mujeres, las mujeres experimentan sus primeras formas de violencia digital entre los 14 y los 16 años. Además, su incidencia es todavía mayor en determinados grupos debido a la complejidad y a las desigualdades que rodean estas experiencias (MESECVI, 2022). Retomamos, entonces, la pregunta planteada por las personas participantes de la investigación: ¿qué significa habitar libremente Internet?

DECLARACIÓN SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

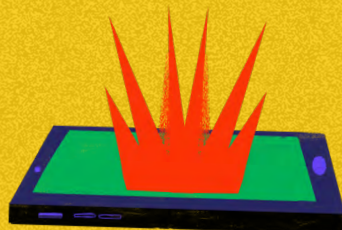
En cumplimiento con estándares de transparencia académica, se declara el uso de herramientas de inteligencia artificial (Claude.AI y Google Pinpoint) para: traducción y transcripción de textos, revisión y corrección de estilo, y apoyo en identificación de fuentes relevantes durante revisión de literatura actualizada. Todo el contenido analítico, paráfrasis de las entrevistas y desarrollo argumentativo es producto del trabajo intelectual directo de la autora.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acción Triángulo. (2022, julio 25). *LGBT: El Significado de cada letra*. <https://acciontriangulo.org/lgbt-el-significado-de-cada-letra/>
- Ambrosi, A., Peugeot, V., & Pimienta, D. (2005). *Enfoques Multiculturales sobre las Sociedades de la Información*. C&F Éditions. <https://radioslibres.net/wp-content/uploads/media/uploads/analfatecnicos/96.LaBrechaDigital-PalabrasEnJuego-KenlyCamacho.pdf>
- Ambulante, Artículo 19, EQUIS Justicia para las Mujeres, Fondo Semillas, Fundar. Centro de Análisis e Investigación, Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, Red en Defensa de los Derechos Digitales, & Servicios y Asesoría para la Paz SERAPAZ. (2020). *Protocolo de prevención y actuación en casos de discriminación, acoso y hostigamiento sexual y laboral en organizaciones de la sociedad civil* (p. 39).
- Bacci, C. A., Oberti, A., Peller, M., Scheibe Wolff, C., Waulczinski, L. R., & Guzzo, M. (2025). Violencia política digital de género, antifeminismo y misoginia. Expresiones locales de un fenómeno global (Argentina y Brasil) [Digital]. En *Múltiples dimensiones de las violencias basadas en género* (pp. 23-104). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.
- Blazquez, N., & Castañeda, M. P. (2016). *Lecturas críticas en investigación feminista*. Universidad Nacional Autónoma de México. <http://library1.nida.ac.th/termpaper6/sd/2554/19755.pdf>
- Boniolo, P., Dalle, P., Elbert, R., & Sautu, R. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología* (CLACSO, Ed.).
- Cano, L., & Berro, M. (2025). *Directriz: ¿Cómo visibilizar casos de violencia? Registro de casos emblemáticos en Paraguay* (2, p. 23). TEDIC. <https://www.tedic.org/como-visibilizar-casos-de-violencias-uso-de-casos-emblematicos-en-la-promocion/>
- Castañeda Salgado, M. P. (2019). *Otras formas de (des)aprender: Investigación feminista en tiempos de violencia, resistencias y decolonialidad*. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea; Hegoa; Seminario Interdisciplinar de Metodología de Investigación Feminista.
- CIDH. (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América* (p. 36). Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>
- Corporación Femm. (2025). *Primero vienen por unas, pero vienen por todas, todos y todes* (p. 58). Corporación Femm. https://drive.google.com/file/d/1z4_ffzR7FE6zeiaqwvp6fpdpKa-p8Sx/view
- Cuevas, M., & Sequera, M. (2024). *Violencia de género facilitada por la tecnología a mujeres políticas en Paraguay* (p. 70). TEDIC. <https://www.tedic.org/wp-content/uploads/2024/09/Violencia-de-genero-a-mujeres-politicas-WEB-1.pdf>
- Diario Extra. (2026, marzo 5). *Polémica: Registro Civil investiga supuesto primer matrimonio gay de Paraguay* [Noticias]. <https://www.extra.com.py/actualidad/polemica-registro-civil-investiga-supuesto-primer-matrimonio-gay-de-paraguay>

- Espinosa, Y., Gómez, D., & Ochoa, K. (Eds.). (2014). *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Universidad del Cauca.
- García, D., & Sequera, M. (2021). *Violencia de género en Internet en Paraguay - Un estudio exploratorio* (p. 41). TEDIC.
- Ging, D., & Siapera, E. (2018). Special issue on online misogyny. *Feminist Media Studies*, 18(4), 515-524. <https://doi.org/10.1080/14680777.2018.1447345>
- GLAAD. (2026a). *2026 Social Media Safety Index* (p. 31) [Research report]. GLAAD. <https://glaad.org/smsi/social-media-safety-index-2026/>
- GLAAD. (2026b). *Build for everyone: A framework for LGBTQ representation and safety in AI* (p. 27) [Research report]. GLAAD. <https://assets.glaad.org/asset/1f70c1c6-a1d5-4af7-a76d-c346c659f2d6/2026-GLAAD-AI-Report-Build-for-Everyone.pdf>
- Hinduja, S., & Patchin, J. (2020). *Bullying, cyberbullying, and LGBTQ youth*. cyberbullying.org
- Instituto Nacional de Estadística de Paraguay. (2025). *Tecnología de la información y comunicación: Principales indicadores de acceso de la población, 2017-2024, según la Encuesta Permanente de Hogares Continua*. https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/280/Tics%202024_INE.pdf
- La Mala Fe. (2019, septiembre 18). *Los vínculos en Paraguay del lobby internacional cristiano* [Noticias]. <https://lamalafe.lat/2019/09/18/los-vinculos-en-paraguay-del-lobby-internacional-cristiano/>
- Marecos, C., Robledo, C., Guinea, Morínigo, W., & Ayala, K. (2025). El año en que una Junta Municipal votó en contra de un homenaje. En *Derechos Humanos en Paraguay 2025* (pp. 65-75). Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy).
- MEC suprime la palabra “género” de todos los materiales educativos. (2025, noviembre 9). ABC. <https://www.abc.com.py/nacionales/2025/11/09/mec-suprime-la-palabra-genero-de-todos-los-materiales-educativos/>
- MESECVI. (2022). *Informe Ciberviolencia y Ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará* (p. 146). OEA-CIM-Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI). <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/mesecvi-Ciberviolencia-ES.pdf>
- Ministerio Público. República del Paraguay. (2026, julio 29). *Condena de 12 años por violencia psicológica ejercida a través de medios telemáticos* [Gobierno]. Ministerio Público. República del Paraguay. https://www.ministeriopublico.gov.py/nota/condena-de-12-anos-por-violencia-psicologica-ejercida-a-traves-de-medios-telematicos-17569?fbclid=IwDGRjcAS0Z7NjbGNrBLRnmWV4dG4DYWVtAjExAHNy dGMGYXBwX2lkDDM1MDY4NTUzMTcyOAABHttbe5JndQEBwLM27I_IXj5huo1ngB-ayLKO6gvPWXPfbdj2WsJDcsnNU2Sx_aem_UzQFZ9TcpgH-j02_c-4v_w

- Moragas, M. (2025). Prohibición del género en el ámbito educativo de Paraguay [Observatorio regional de DDHH]. *Sexuality Policy Watch – Observatório de Sexualidad y Política*. <https://sxpolitics.org/es/biblioteca-spw/articulos/prohibicion-del-genero-en-el-ambito-educativo-de-paraguay/9925/>
- Núñez Puente, S., & Fernández Romero, D. (2022). Testimonios de las violencias machistas desde una dimensión ética: El espacio digital como lugar de disputa discursiva. En I. Gómez, T. Vera Balanza, & R. de Frutos García (Eds.), *Feminismos, violencias y redes sociales. Prácticas y estrategias iberoamericanas contra los discursos de odio* (pp. 297-313). Peter Lang Media and Communication list.
- Paternotte, D., & Kuhar, R. (2017). «Gender Ideology» in Movement: Introduction. En *Anti-Gender Campaigns in Europe: Mobilizing Against Equality* (pp. 1-22). Rowman & Littlefield International.
- Ruiz Díaz, J. (2025). Entre la conectividad y la exclusión: Asignaturas pendientes en Paraguay. En *Derechos Humanos en Paraguay 2025* (pp. 257-269). Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy).
- Saffon, M. P., & Marchese, G. (2022). ¿Cómo documentar las violencias y sus impactos desde la perspectiva de mujeres víctimas y defensoras de graves violaciones a derechos humanos en México? En *Todavía no: Justicia, democracia y transición en América Latina* (Primera, p. 272). Pontificia Universidad Javeriana.
- Sequera, M. (2021). *Difusión de imagen no consentida en Paraguay. Un estudio exploratorio* (p. 41). TEDIC. <https://www.tedic.org/wp-content/uploads/2021/09/Imagen-no-consentida-Tedic-web.pdf>
- TEDIC, Fundación Karisma & Sula Batsú. (2024). *De la teoría a la práctica: Creación y puesta a prueba de un marco común para definiciones de violencia de género en línea y otros términos*. (p. 22). Fundación World Wide Web.
- Unidas en la Esperanza. (2025). Rumbo a la legitimación, contra el limbo jurídico y la vulneración de derechos [Digital]. En *Derechos Humanos en Paraguay 2025* (pp. 137-145). Codehupy. (Obra original publicada en Codehupy)
- Weeks, J. (1998). (1998) México D.F.: Paidós, PUEG, UNAM. Capítulo 2: La invención de la sexualidad (pp. 21-46). En U. PUEG (Ed.), *Sexualidad* (pp. 21-46). Paidós.



**La VIOLENCIA
DIGITAL ES REAL**